



Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras  
Vol 4, año 2015

# DEMOMUJER

*El acoso sexual en ciudad universitaria*

ISSN 2310-4171



**MAESTRÍA**  
DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO



Universidad Nacional  
Autónoma de Honduras  
Vol 4, año 2015

# DEMOMUJER

*El acoso sexual en ciudad universitaria*

ISSN 2310-4171

**INVESTIGADORA**

**Irina Bandé Donaire**

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
MAESTRÍA EN DEMOGRAFÍA Y DESARROLLO

Demomujer publica los resultados de las investigaciones desarrolladas en la Maestría en Demografía y Desarrollo de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, su objetivo es visibilizar temáticas centradas en el papel que desempeñan las mujeres en la dinámica demográfica y el desarrollo social y económico de Honduras.

#### **ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LOGÍSTICOS**

P.M. Dania Concepción Rodríguez

Lic. Héctor Figueroa Escobar

Ing. Ana Carolina Paz Delgado

Sr. Erick Norman Galindo

#### **DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN**

Gamma Solutions

#### **IMPRESIÓN**

Imprenta Gamma Solutions

Tegucigalpa, MDC, Honduras

Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Maestría en Demografía Social y Desarrollo

Edificio F1, 3ra. planta, PBX (504) 2213-4928, Cel. 9988-4401

E-mail [maestriademografiasocial@yahoo.es](mailto:maestriademografiasocial@yahoo.es)

[mae.demografiasoc.cu@unah.edu.hn](mailto:mae.demografiasoc.cu@unah.edu.hn)

[www.mdd.unah.edu.hn](http://www.mdd.unah.edu.hn)

<b>Introducción</b> .....	5
<b>Capítulo I.</b> .....	9
<b>Marco Metodológico</b>	
1.1 Planteamiento del problema .....	9
1.2 Objetivos de la investigación .....	10
1.3 Proceso metodológico .....	11
<b>Capítulo II.</b> .....	15
<b>Marco Teórico</b>	
2.1 Marco legal nacional e internacional para la atención, tratamiento y erradicación del acoso sexual .....	15
2.2 Acoso sexual, poder jerárquico o poder de género .....	18
2.3 Acoso sexual y acoso por razón de sexo .....	21
<b>Capítulo III.</b> .....	25
<b>El Acoso Sexual en Honduras</b>	
3.1 Situación del acoso sexual en el país, abordaje y tratamiento en la Fiscalía .....	25
3.2 Tratamiento de los casos de hostigamiento sexual en la Fiscalía .....	27
<b>Capítulo IV.</b> .....	31
<b>El Acoso Sexual en Ciudad Universitaria</b>	
4.1 Unidad Contra el Acoso Sexual en la UNAH y el tratamiento de los casos de acoso sexual .....	31
4.2 Política para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en el ámbito académico y laboral de la UNAH". .....	32
4.2.1 Reglamento Especial para Atender, Prevenir Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH .....	32
4.3 Datos socio-demográficos de los estudiantes encuestados .....	34
4.4 La relaciones de género y su vinculación con la situación de acoso en la Ciudad Universitaria. ....	38

4.5	La situación de acoso sexual en la Ciudad Universitaria.....	41
4.6	El ejercicio de poder en el acoso sexual, docentes, alumnos y personal administrativo y sus repercusiones .....	47
4.7	Conocimiento, actitud y práctica ante el acoso sexual de los/as estudiantes universitarios.....	51
4.8	El papel del Comisionado Universitario y la Unidad contra el Acoso Sexual, ante el acoso sexual en la Ciudad Universitaria. ....	53
<b>Capítulo V.....</b>		<b>63</b>
<b>Reflexión final</b>		
<b>Capítulo VI .....</b>		<b>67</b>
<b>Recomendaciones</b>		
<b>Capítulo VII.....</b>		<b>69</b>
<b>Bibliografía</b>		

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras es la institución rectora de la educación del nivel superior en el país, sus orígenes datan del 16 de septiembre 1847, año en el que se inauguró solemnemente la Universidad en ceremonia pública con el presidente Juan Lindo y el rector José Trinidad Reyes. A lo largo de su existencia, la UNAH ha crecido. Actualmente cuenta con: ciudad universitaria y 8 centros regionales, 10 facultades, en las cuales se desarrollan 60 carreras y 29 posgrados. Su estructura orgánica contempla 6 órganos de dirección, 3 vicerrectorías académicas, 6 unidades administrativas, y dos direcciones (Vinculación Universidad Sociedad, Investigación Científica y Posgrados).

Esta institución educativa en su quehacer diario enfrenta diversas problemáticas que deben ser abordadas de manera integral teniendo como base la normativa universitaria. En ese contexto las acciones desarrolladas por la Comisión de Transición en la UNAH en el año 2008, ventilaron un tema invisibilizado por años en la institución universitaria: **el acoso sexual**.

Esta forma de violencia de género, es acogida por las autoridades universitarias con el fin de dar respuesta a las personas que se ven afectadas, creando a partir de ello el Reglamento Especial para Atender, Prevenir Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH (REPASEAS)" y con ello la Unidad contra el Acoso Sexual que depende del Comisionado Universitario.

La Maestría en Demografía y Desarrollo con el fin de identificar la situación de acoso sexual en la Ciudad Universitaria, en el contexto de la publicación de la serie Demomujer decidió en el año 2015 realizar un estudio sobre acoso sexual, para tal fin se desarrolló una investigación cuanti-cualitativa que ha permitido recabar información fundamental para contribuir a fortalecer las acciones que sobre el tema se han realizado en la UNAH.

El estudio valora el abordaje del tema como una forma de violencia de género y reconociendo el poder de género que está implícito entre las personas que lo sufren. Asimismo, estudia cual es el conocimiento, actitud y práctica de los estudiantes universitarios ante el acoso sexual y la respuesta que brindan las instancias legales creadas en la UNAH para tal fin.

El documento cuenta con siete capítulos, el primero expone el planteamiento del problema, los objetivos y metodología del estudio, el segundo valora teóricamente el tema, reconociendo en un primer apartado el marco legal nacional e internacional. El tercer capítulo expone la situación del acoso sexual en Honduras; un cuarto capítulo presenta el papel de la Unidad de Acoso Sexual en la UNAH, y los principales hallazgos de la investigación. El documento concluye con la reflexión final y una serie de recomendaciones resultado de la investigación, que se espera contribuyan al fortalecimiento de las acciones para la erradicación del acoso sexual en la UNAH.









## Marco Metodológico

Este capítulo presenta el planteamiento del problema, los objetivos de la investigación y la metodología desarrollada, señalando las fuentes de datos que se utilizaron en la investigación.

### 1.1 Planteamiento del problema

Hay expresiones de la violencia basada en género, que aun y cuando representan un tipo de maltrato que afecta en su mayoría a las mujeres, son difíciles de reconocer por la sociedad porque se encuentran naturalizadas, una de ellas es el “Acoso Sexual”.

En muchas esferas de la sociedad, el acoso sexual es visto como un problema eminentemente sexual. Sin embargo, al respecto hay varios cuestionamientos, autoras como Ana L. Kornblit<sup>1</sup> y Mónica Petracci<sup>2</sup> (2002), expresan que, efectivamente, *“el acoso sexual es un problema de poder y que incluye el empleo de la autoridad para exigir satisfacciones sexuales, para imponer requerimientos sexuales indeseados para la víctima en el contexto de una relación”*. Cabe enfatizar en el hecho que si bien es cierto que el acoso sexual es un problema de poder, no es un problema de poder jerárquico, sino que un poder de género<sup>3</sup>.

Es por su condición de género, que las mujeres resultan más frecuentemente afectadas por el acoso sexual, esto es debido a la situación de discriminación y subordinación social que sufren, siendo los agresores mayoritariamente hombres. El acoso sexual no es neutral. Si bien los hombres también pueden ser objeto de acoso sexual, las mujeres están mucho más expuestas precisamente porque carecen de poder, porque se encuentran en situaciones más vulnerables e inseguras, porque les falta confianza en sí mismas, porque han sido educadas por la sociedad para sufrir en silencio, o, incluso, porque corren peligro de ser acosadas cuando son percibidas como competidoras por el poder<sup>4</sup>.

El acoso sexual es una limitante para las personas que los sufren, países como España han tenido un impacto que afecta al desarrollo de los avances científicos, que se expresa en la fuga de cerebros y a la deficitaria transmisión de valores democráticos a las siguientes generaciones<sup>5</sup>.

El aumento de las denuncias de violencia contra la mujer, así como las muertes violentas por razones de género reconocidas como femicidios<sup>6</sup>, dan muestra que las mujeres están su-

1. Licenciada en Sociología y en Psicología, Médica y Doctora en Antropología, egresada de la Universidad de Buenos Aires.

2. Investigadora de la Universidad de Buenos Aires.

3. El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación de medidas de prevención, detección e intervención. Grupo De Investigación De Estudios De Género. Universidad de las Islas Baleares. 2009.

4. Bis 3 Acoso sexual en el ámbito universitario.

5. Pares Soliva, Marina: “La administración de las organizaciones y el acoso moral”.

Citado en <http://www.salta21.com/El-mobbing-o-acoso-universitario.html>. 7 diciembre 2010.

6. Para efectos del estudio, femicidio es una forma extrema, mortal de la violencia contra las mujeres de todas las edades; siendo esta violencia contra las mujeres estructural, específica, direccional, derivada de las relaciones desiguales de poder entre mujeres y hombres. (Facultad de Derecho. Escuela de Práctica Jurídico. Universidad Complutense de Madrid, España)

friendo diferentes formas de violencia basada en género, pero no todas han sido ampliamente documentadas. Según datos expuestos por el Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad de la UNAH para el año 2014 se presentaron 531 femicidios; entre enero y septiembre del mismo año, se reportaron un total de 1,715 requerimientos fiscales para evaluación médico legal de delitos sexuales, 91.4% (1,568) de las cuales se realizaron a mujer y niñas entre los 00 a 24 años y de este grupo las más afectadas en un 74% (1,214) son entre edades de 10 a 19 años<sup>7</sup>.

Los datos que anteceden evidencian formas de violencia contra la mujer que provocan daños a la integridad física y sexual, lo que permite ser identificable. El acoso sexual es una de las formas de violencia más difíciles de documentar y probar, porque usualmente, el/a acosador no se expone al público. Es un problema de difícil abordaje ya que no es percibido como tal, en tanto muchas expresiones del acoso son aceptadas en la cultura, como coqueteo y no como un acercamiento amoroso coercitivo, lo que puede provocar el silencio por parte de la víctima en tanto que al tenerla naturalizada no la identifica, o si la identifica, se siente culpable e interponer una denuncia es motivo de vergüenza, porque muchas veces asume que ella lo ha provocado.

En forma silenciosa el acoso sexual se ha practicado desde siempre en el país en los es-

pacios laborales y académicos, la UNAH no es la excepción, pero el mismo no ha sido ampliamente estudiado, ni documentaba. En el año 2008 con la elaboración de la Política institucional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual de la UNAH, se inician una serie de acciones tendientes a visibilizar y atender la problemática.

A pesar de las acciones que desarrolla la UNAH, se sigue teniendo la debilidad de documentar el hecho para poder valorar cuál es el conocimiento, la actitud y práctica de los/as alumnos ante el acoso sexual, y el papel que juegan las instancias internas de denuncia.

Es por esa razón que el acoso sexual representa un problema a investigar en todos los espacios públicos y privados, sobre todo a nivel universitario, ya que esto puede permitir develar la situación actual en la UNAH sobre el acoso sexual y fortalecer los procesos ya encaminados para proteger a la víctima.

### 1.2. Objetivos de la investigación

#### Objetivo general

Analizar el nivel de conocimiento, actitud y práctica que tiene los estudiantes y docentes de la Ciudad Universitaria ante el acoso sexual, así como el papel que juega el Comisionado Universitario en su prevención y atención.

### Objetivos específicos

- Indagar sobre el nivel de conocimiento que sobre el acoso sexual tienen los/as estudiantes y docentes de la Ciudad Universitaria.
- Identificar en los/as estudiantes y docentes de la Ciudad Universitaria, si tienen conocimiento sobre el poder jerárquico del género en la práctica del acoso sexual.
- Identificar la actitud y la práctica que tiene los/as estudiantes y docentes de la Ciudad Universitaria ante el acoso sexual.
- Explorar el nivel de conocimiento que tienen los/as estudiantes y docentes sobre el marco legal universitario y nacional relacionado al acoso sexual.
- Explicar el papel que juega el Comisionado Universitario en materia de acoso sexual en la Ciudad Universitaria.

### 1.3. Proceso metodológico

La investigación sobre "Acoso Sexual en la Ciudad Universitaria", surge como una iniciativa de la Maestría en Demografía y Desarrollo de la UNAH, con el fin de develar la situación que se vive en la entidad de educación superior, tanto entre los/as estudiantes como el personal docente y administrativo. La situación de acoso sexual, resulta un obstáculo en el desarrollo de las personas que lo sufren, por ser un problema en el ejercicio de poder y control, que obstaculiza el desarrollo de las diferentes actividades que emprenden.

La investigación es de tipo mixto, cuantitativa, de carácter descriptivo, enfatizando en una metodología cualitativa, con el fin de poder reconocer cuáles son las implicaciones de poder de género que se expresan en la actitud de los/as estudiantes y docentes en los que respecta al acoso sexual. Para tal fin, se llevó a cabo un amplio trabajo de campo para la recolección de la información, a través de encuestas, entrevistas a profundidad y grupos focales.

Para la recolección de la información por medio de la encuesta, se partió de datos de matrícula del segundo período académico del año 2015, cuyo total fue de 48,164 alumnos y alumnas, matriculados en 66 carreras. La muestra calculada fue de 401 estudiantes.

#### 1.3.1 Fuentes primarias

- *Grupos Focales:* se desarrollaron tres grupos focales, un primer grupo integrado por docentes de las diferentes facultades de la UNAH, un segundo con personas del sector administrativo y un tercero con estudiantes universitarios. La metodología de trabajo utilizada permite reconocer las relaciones de género que prevalecen entre las personas participantes, la naturalización de la violencia y del sexismo que promueven la violencia de género, así como el conocimiento que tiene sobre el acoso sexual.
- *Entrevistas a profundidad:* se aplicaron entrevistas semi-estructurada a autoridades universitarias y personal técnico que labora en acciones de orientación y consejería con

los/as estudiantes. Asimismo, se aplicó una entrevista de victimización a tres estudiantes universitarios que fueron acosados sexualmente y que no interpusieron la denuncia.

- *Encuesta:* se aplicó una encuesta con preguntas cerradas y abiertas a los/as estudiantes universitarios de las diferentes carreras, dividida en seis bloques: 1) Datos socio-demográficos; 2) Datos sobre su ingreso en la UNAH; 3) Acceso a internet y redes sociales; 4) Conocimiento sobre acoso sexual; 5) Actitud y práctica sobre acoso sexual; 6) El que hacer el Comisionado Universitario y la Unidad contra el Acoso Sexual. La estructura de la encuesta fue diseñada de tal forma que permitió captar la información sobre acoso sexual, por lo que previo a la consulta sobre

si lo ha sufrido o no, se hacen una serie de interrogantes relacionadas como conceptos e impresiones sobre el tema, que contribuyen a que la persona encuestada brinde la respuesta requerida para el estudio. La información recopilada en este proceso fue tabulada en el paquete estadístico SPSS versión 21.

### 1.3.2 Fuentes secundarias

- *Revisión documental:* se revisaron documentos relacionados la conceptualización de género y el acoso sexual. Informes técnicos del Comisionado Universitario sobre su quehacer y el marco legal nacional e internacional sobre acoso sexual.





## Marco Teórico

Este capítulo se centra en aspectos relacionados con el marco legal e internacional que permite contextualizar la atención, tratamiento y erradicación del acoso sexual, a la vez presenta el tema del acoso sexual, desde la óptica del poder jerárquico o poder de género.

### 2.1. Marco legal nacional e internacional para la atención, tratamiento y erradicación del acoso sexual

El acoso sexual es una de las formas de violencia más difíciles de comprobar, es hasta cierto punto silencioso y por generarse en un ambiente laboral o estudiantil, muchas personas no quieren ser testigo de los hechos debido a que temen a las represalias. Las mujeres son las que más lo sufren, pocas veces interponen la denuncia, por lo que los casos documentados son muy pocos.

Aunque la Declaración Universal de los Derechos Humanos adoptada y proclamada por la resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas el diez de diciembre de 1948, reconoce a los seres humanos el derecho a nacer libres e iguales en dignidad y derechos, sin ser sometidos a esclavitud, torturas, tratos crueles y otro tipo de vejámenes que afectan su integridad, el acoso sexual en ese momento histórico, no es considerado en la Declaración como un medio

de discriminación que afecta la integridad de las personas.

El Convenio número 111 relativo a discriminación en materia de empleo y ocupación, adoptado el 25 de junio de 1958 por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)<sup>8</sup> presenta en su artículo uno, el concepto que incluye la diferencias de sexo, reconociendo también la distinción entre la raza, color, religión, opinión política, ascendencia nacional entre otros. También expone la necesidad imperiosa de elaborar políticas que promuevan la igualdad de oportunidades y de trato en materia de empleo y educación, obligando a los Estados a formularlas para su aplicación. Sin embargo, en ese momento histórico el acoso sexual no se reconoce como tal.

La invisibilidad del problema no permitía su adecuado abordaje a pesar del Convenio No. 111. Es hasta la década de los setenta que se registra y se empieza a evaluar desde un punto de vista jurídico. El término acoso sexual fue analizado entonces por la periodista y feminista estadounidense Lin Farley cuando dictó un curso en la Universidad de Cornell<sup>9</sup> en 1974, en su libro *"Atropello sexual: el acoso sexual de las mujeres en el trabajo"*<sup>10</sup> publicado en 1978, quien expone sobre la presencia del acoso sexual en el trabajo. Peter Rutter añade que el material más antiguo

8. Fuente: Consultado el 22 de septiembre de 2015. [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C111](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111).

9. Ciudad Ithaca, New York, Estados Unidos.

10. Su nombre en inglés: "Sexual Shakedown: The Sexual Harassment of Women on the Job" (1978).



en el que se encuentra la expresión acoso sexual es un artículo aparecido en 1975 en el diario New York Times escrito por Enid Nemy<sup>11</sup>, titulado “*Las mujeres empiezan a hablar claro contra el acoso sexual en el trabajo*”<sup>12</sup>.

En 1979 la feminista, abogada y catedrática estadounidense Catharine MacKinnon escribe su obra “*Acoso sexual de la mujer trabajadora: Un caso de discriminación sexual*”, estableciendo que uno de los ámbitos donde el acoso sexual tenía una gran incidencia es en el ámbito laboral<sup>13</sup> y valorando que antes del reconocimiento del término el problema estaba invisibilizado dado que el lenguaje para definirlo no existía.

El análisis desarrollado por Farey, Nemy y Mackinnon que trajo a la picota pública el término, contribuyó a visibilizar la problemática del acoso sexual en el trabajo, promoviendo la integración definitiva del movimiento feminista estadounidenses en el abordaje de la temática, acuñando el término de “acoso sexual” e impulsando procesos de reconocimiento sobre la situación que la mujer vivía en el trabajo.

En la década de los ochenta el tema adquiere gran relevancia tanto en Estados Unidos como en los países anglosajones, los medios de comunicación le dan una extensa cobertura al tema. El uso del término le dio entidad propia a una forma

de violencia que se estaba ejerciendo en el ámbito laboral. El concepto surge para denominar una violencia que sufrían muchas mujeres en el entorno laboral, siendo ésta una violencia que no se ejerce sobre una sola mujer, sino sobre las mujeres<sup>14</sup>.

En las Declaraciones anteriores a la identificación del término de “acoso sexual” se pudo observar que si bien el cierto, se ha integrado la discriminación por sexo, empleo y ocupación, no se reconocía el problema como tal, en tanto que no se valoraban estas conductas como una forma de violencia contra la mujer.

Es en el marco de las convenciones internacionales es que se precisa el término de acoso sexual como violencia contra las mujeres, la Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)<sup>15</sup> exige a los Estados Parte que adopten las medidas adecuadas para eliminar la discriminación contra la mujer en todos los ámbitos, incluida específicamente la igualdad ante la ley, en la gobernanza y la política, el lugar de trabajo, la educación, la asistencia sanitaria y otras áreas de la vida pública y social (art. 7-16).

La Declaración sobre la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, Resolución de la Asamblea General 48/104 del 20 de diciembre de

11. Reportera y columnista del periódico estadounidense New York Times murió en 1924.

12. Citado en la monografía: “Acoso Sexual en el Ámbito Laboral del Sector Público y Privado”. <http://www.monografias.com/trabajos93/acoso-sexual-ambito-laboral-del-sector-publico-y-privado/acoso-sexual-ambito-laboral-del-sector-publico-y-privado.shtml>

13. Organización Internacional del Trabajo (OIT). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad Centro América y República Dominicana Exploración con hombres de la población general. Tercera edición-2013.

14. Movimiento e Género: Redes de Género para el empoderamiento. El acoso sexual y por razón de sexo es violencia de género. Algunas aclaraciones. <http://www.movimientosdegenero.com/eventos/el-acoso-sexual-y-por-razon-de-sexo-es-violencia-de-genero-algunas-aclaraciones>. 22 de enero de 2012.

15. La CEDAW fue adoptada por las Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1979 como un tratado internacional que protege los derechos y libertades fundamentales de las mujeres.

1993, prohíbe el acoso en el trabajo, instituciones educacionales y otros lugares, alentando a que establezcan sanciones penales y de carácter administrativo, así como medidas para prevenir y eliminar la violencia contra la mujer, incluyendo el “acoso sexual”.

El párrafo 71 de la Plataforma de Acción de Beijing<sup>16</sup> expone que en muchas regiones persiste la discriminación en el acceso de las niñas a la educación debido a actitudes arraigadas, a embarazos y matrimonios a edad temprana, al acoso sexual y a la falta de instalaciones de enseñanzas apropiadas y accesibles en el sentido físico y en otros sentidos. Por su lado, el párrafo 178 reconoce el acoso sexual como una forma de discriminación y de violencia contra la mujer, y pide a los diversos agentes, como el gobierno, los empleadores, los sindicatos y la sociedad civil, que garanticen que los gobiernos promulguen y hagan cumplir leyes sobre acoso sexual y que los empleadores elaboren políticas y estrategias de prevención para combatir el acoso.

Fundamentado en el marco legal internacional, en Honduras, mediante un proceso impulsado por las organizaciones feministas y de mujeres, se crean una serie de políticas y leyes para mejorar las condiciones de vida de las mujeres en diferentes ámbitos. En el Código Penal<sup>17</sup> de Honduras, el delito de hostigamiento sexual se recoge en su Art. 147-A, siendo adicionado por el

Decreto 59-97 del 8 de mayo de 1997, previendo una pena de reclusión de uno (1) a tres (3) años o de inhabilitación especial por ese mismo período, cuando proceda, siempre y cuando las insinuaciones o solicitud de favores sexuales hubiesen sido rechazadas ante quien las formula, o se hubiesen, puesto oportunamente, en conocimiento de la autoridad jerárquica laboral o del gremio a que está afiliado el sujeto pasivo<sup>18</sup>.

El Primer Plan de Igualdad de Oportunidades 2007 – 2010<sup>19</sup> en su Objetivo No.1: expresa la necesidad de dar cumplimiento a la legislación nacional e internacional que sanciona la violencia contra las mujeres, integrando como acción, la creación de mecanismos en los centros de trabajo y de estudio, para difundir la Ley contra la Violencia Doméstica y prevenir delitos de orden sexual, tales como el acoso y el hostigamiento. El II PIEGH<sup>20</sup> en la Política II, expresa que el Estado debe garantizar la erradicación de toda forma de discriminación de género incluyendo el acoso sexual, aunque no delega objetivos estratégicos para su cumplimiento. El mismo documento expresa en el apartado –Obstáculos en la aplicación de la justicia– que *“Todavía algunas formas de violencia, como la violación dentro de la pareja y el femicidio no están incluidas en la legislación penal; y hay artículos que no son claros, como el hostigamiento sexual, ya que no se protege debidamente a las víctimas del acoso que pone en riesgo el trabajo o los estudios”*.

16. Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.

17. [http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/C%C3%B3digo%20Penal%20\(08\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/C%C3%B3digo%20Penal%20(08).pdf)

18. Organización de Estado Americanos (OEA). “Serie mujer bajo la Ley”. Breve Informativo 4: Acoso u hostigamiento sexual laboral. oas.org/...ocs/BriefingNote-AcosoSexualLaboral-ES.doc. Junio de 2012.

19. Conocida también como la primera Política Nacional de la Mujer.

20. Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2008 – 2015

La Ley de Igualdad de Oportunidades de la Mujer (LIOM), emitida mediante Decreto 34-2000 del Congreso Nacional, en su Artículo 32 expone sobre la obligación que tienen las autoridades de los establecimientos educativos a advertir al personal sobre las consecuencias legales que derivan del acoso sexual, debiendo resolverlo de conformidad a la Ley; y el Artículo 60 aborda el tema desde la perspectiva laboral.

La situación del acoso sexual en la UNAH invisibilizada por años debido al contexto patriarcal en el que se habita, genera una respuesta impulsada por los procesos legales internacionales y las acciones del movimiento feminista y de mujeres de Honduras. Es en el año 2008 que mediante acta 166-2008 se elabora la Política Institucional para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación del Acoso Sexual, donde se expresa claramente que el acoso sexual es una práctica que subvierte la misión de la Universidad, afectando la dignidad de las personas involucradas.

Tres años después viendo la necesidad de crear un mecanismo legal que permitiera contar con regímenes disciplinarios internos eficientes para la atención y sanción del acoso sexual, el Comisionado Universitario conjuntamente con el Centro de Derechos de la Mujer (CDM) elaboraron un proyecto de reglamento, desarrollando un proceso de socialización con diferentes sectores de la comunidad universitaria, logrando con ello mediante Acuerdo del Consejo Universitario CU-O-092-0901 la aprobación del "Reglamento

Especial para Atender, Prevenir Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH", que fue publicado el 17 de marzo de 2012 en el Diario Oficial La Gaceta entrando en vigencia en abril de ese mismo año.

### 2.2. Acoso sexual, poder jerárquico o poder de género

Las Naciones Unidas definen la violencia contra las mujeres como "todo acto de violencia basada en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada"<sup>21</sup>.

Alrededor de la mitad del siglo XX el movimiento de mujeres y el movimiento feminista conceptualizó la violencia contra las mujeres como un problema de poder, específicamente como desbalance de poder entre los géneros. Para entender que se conjuga en el acoso sexual, es importante reconocer que papel juega el poder cuando existen víctimas de esta forma de violencia.

Michel Foucault<sup>22</sup> expone que el poder no es algo que posee la clase dominante, postula que no es una propiedad sino, una estrategia, esto significa que el poder no se posee, se ejerce. En este sentido, sus efectos no son atribuibles a una apropiación sino a ciertos dispositivos que le per-

21. Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993. 5

22. Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993. 5

mite funcionar plenamente. Plantea además que el poder no está localizado, en efecto, es un conjunto que invade todas las relaciones sociales. El poder no se subordina a las estructuras económicas, no actúa por represión sino por normalización, por lo cual no se limita a la exclusión ni a la prohibición, ni se expresa ni está prioritariamente en la ley. El poder produce positivamente sujetos, discursos, verdades, saberes, realidades que logran penetrar todos los nexos sociales, razón por la cual no está localizado, sino en multiplicidad de redes de poder en constante transformación, las cuales se conectan e interrelacionan.

El patriarcado, según lo expone Gerda Lerner<sup>23</sup> es "la manifestación e institucionalización del dominio masculino sobre las mujeres y niños y niñas de la familia y la ampliación de ese dominio sobre las mujeres en la sociedad en general". Asimismo, enfatiza en el hecho que conforme a estas construcciones simbólicas, fijadas en la filosofía griega, las teologías judeocristianas y la tradición jurídica sobre las que se levanta la civilización occidental, los hombres han explicado el mundo con sus propios términos. (...): "Él es quien fabrica símbolos y explica el mundo y ella quien cuida de las necesidades físicas y vitales de él y sus hijos: el abismo que media entre ambos es enorme"<sup>24</sup>.

Las feministas han analizado y teorizado so-

bre las diferentes expresiones que ha ido adoptando a largo de la historia y las distintas geografías, estructurándose en instituciones de la vida pública y privada, desde la familia al conjunto de lo social. En los relatos sobre el origen o la creación de los sistemas de organización social y política, del mundo público y privado, se encuentran historias conjeturales, considerando algunas que la sociedad emerge de la familia patriarcal, o las más actuales, que se origina en el contrato. El poder en el patriarcado puede tener origen divino, familiar o fundarse en el acuerdo de voluntades, pero en todos estos modelos, el dominio de los varones sobre las mujeres se mantiene<sup>25</sup>.

La forma de entender el patriarcado como poder de los padres, llega hasta la modernidad, donde el ascenso de una nueva clase, la burguesía, necesita dar otro fundamento al ejercicio del poder, el pacto o acuerdo social, mediante el cual se organiza el patriarcado moderno. Algunas autoras consideran que en la constitución del patriarcado moderno, los varones también pactan su poder como hermanos. Los ideales de igualdad, libertad y fraternidad remiten a este pacto entre fraters<sup>26</sup>. Con la formación de los Estados modernos, el poder de vida y muerte sobre los demás miembros de su familia pasa de manos del pater familias al Estado, que garantiza principalmente a través de la ley y la economía, la

23. Historiadora estadounidense especializada en el siglo XX.

24. 'La creación del patriarcado', de Gerda Lerner. Citado por Barba Pan, Mònserat, ¿Qué es el patriarcado?. <http://feminismo.about.com/od/conceptos/f/questQueacuta-es-el-patriarcado.htm>

25. Fontela, Marta. Patriarcado: ¿Qué es el patriarcado?. Mujeres en Red, El Periódico Femenista. <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396>

26. Celia Amorós, citada por Rosa Cobo (1995), apunta a la constitución de la fratria como un grupo juramentado, aquel constituido bajo la presión de una amenaza exterior de disolución, donde el propio grupo se percibe como condición del mantenimiento de la identidad, Intereses y objetivos de sus miembros. <http://www.mujiresenred.net/spip.php?article1396>.

sujeción de las mujeres al padre, al marido y a los varones en general, impidiendo su constitución como sujetos políticos<sup>27</sup>.

El poder de género se construye desde del patriarcado y en las estructuras sociales se naturaliza, promoviendo relaciones de poder desiguales entre los géneros, la cual se presenta como una norma, tal como reconoce el poder Foucault. Desde esa norma se erigen los saberes, y se coloca a la mujer como el objeto del deseo del hombre.

El acoso sexual en una forma de violencia contra la mujer en donde su cuerpo se controla, cosifica, explota y comercializa a través de la venta de una plaza de trabajo o una nota para pasar el año. Los pilares del patriarcado se sustentan en la desvalorización de lo femenino y la sobre valoración de lo masculino que en el acoso sexual ejercen una cuota de poder de género que anula a la víctima.

La mayoría de las personas asumen que el acoso sexual se da en un nivel jerárquico, por lo que delegan el poder a una escala jerárquica siguiendo el orden de importancia. Sin embargo, si en un espacio educativo las/os docentes son acosados sexualmente por sus alumnos/as quienes se encuentran en una escala de jerarquía inferior, en qué nivel de poder se podría colocar esta situación de acoso. La otra pregunta a la que se debe de responder es, por qué existen hombres que sufren acoso sexual por parte de mujeres o de sus pares.

De acuerdo al estudio “Explotación sexual y masculinidad” el patriarcado y el sistema mercantilizado son violentos, en tanto extrañan y enajenan a las personas de sus metas de bienestar, solidaridad y amor. Así entendida esa violencia, tiene diferentes formas de manifestarse y muchas de ellas ejercidas por un grupo, los hombres. La socialización masculina y las relaciones de poder que los hombres establecen en el patriarcado, son dispositivos que el sistema ha diseñado para que sean ellos aquellos seres que más cerca están del ejercicio de la violencia contra otros hombres, las mujeres, los niños y niñas, las personas adolescentes y adultas mayores, la naturaleza y contra sí mismos (Salas, 2003; Kaufman, 1989; Corsi 1995). La violencia está asociado a la condición de género: hay violencia de género<sup>28</sup>.

El acoso sexual es una forma de comercialización del cuerpo de quien la/o sufre, es reconocido además como una forma de violencia contra la mujer ejercida comúnmente en el ámbito laboral, el mismo está presente en otros espacios, como el educativo y religioso.

El acoso sexual es, por encima de todo, una manifestación de relaciones de poder de género, que en determinados espacios, requiere del poder jerárquico para llegar a su fin. Aun y cuando los hombres lo sufren, las mujeres están más expuestas porque carecen de poder, son socializadas para obedecer, ser débiles, dependiente, sufridas, son más vulnerables e inseguras, desde

27. Bis 25, Fontanela Marta identidad, intereses y objetivos de sus miembros. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>.

28. Citado en Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro. Explotación Sexual Comercial y masculinidad: Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general. Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la masculinidad, pareja y sexualidad, Oficina Internacional de Trabajo (OIT/IPEC) 2004.

su niñez son educadas bajo un sistema de roles de género que las relega a un plano doméstico y al servicio de otros, espacio en el que carecen de poder, como en el espacio público, y en donde se les recuerda periódicamente que no son nadie si no son afirmadas socialmente al tener un hombre al lado, es por eso que la mujer tiene naturalizada la violencia, la subordinación y la opresión que se conjuga en esta sociedad patriarcal para ejercicio y control del cuerpo de la mujer.

### 2.3 Acoso sexual y acoso por razón de sexo

Antes de concluir este apartado, es importante establecer la diferencia entre estos dos conceptos. El *acoso sexual* tal como se ha valorado anteriormente, es una forma de violencia contra la mujer, en donde el hombre también se puede ver afectado, ya que se conjuga el poder de género para ejercer control sobre una persona vulnerable, que en su mayoría son mujeres, en este espacio la persona solicita favores sexuales a cambio de un trabajo, una calificación académica, entre otras cosas, pudiendo ocurrir en un espacio laboral, religioso, escolar, colegial o en otros espacios.

Cuando el acoso se produce de forma repetida puede crear una situación asfixiante, y esto puede impedir darse cuenta de lo que está su-

cediendo. Siempre hay que valorar la situación concreta, el contexto en el que se dan estas conductas, la repetición de las mismas, entre otras cosas. Además, aunque se trate de un único episodio no deseado, puede estar ante una situación de acoso sexual. El acoso sexual se puede producir de distintas maneras: de forma física, con comentarios o contenidos verbales y no verbales, por ejemplo mediante gestos, o a través de otros medios como el correo electrónico<sup>29</sup>.

El acoso por razón de sexo es cualquier comportamiento realizado en función del sexo de una persona. Es frecuente que se produzca mediante el desprecio al sexo femenino para la realización de un determinado trabajo, con comentarios como “mejor si estuvieras en casa fregando y atendiendo a tus hijos”<sup>30</sup>. Al igual que el acoso sexual, se considera una forma de violencia y de discriminación.

En un estudio sobre acoso sexual y acoso por razón de sexo<sup>31</sup> se expone el siguiente cuadro que refleja claramente las diferencias entre cada uno de ellos.

Tanto el acoso sexual y el acoso por razón de sexo son formas de violencia contra la mujer que resultan discriminatorias, por lo que son una violación a los Derechos Humanos y los Derechos Humanos de la Mujer.

29. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo. Departamento de Interior. Dirección de atención de víctimas de violencia de género, EUSKO JAURLARITZA. [http://www.abanto-zierbena.org/es-ES/Servicios/Igualdad/Documents/TRIPTICO\\_e.pdf](http://www.abanto-zierbena.org/es-ES/Servicios/Igualdad/Documents/TRIPTICO_e.pdf)

30. Bis 33. [http://www.abanto-zierbena.org/es-ES/Servicios/Igualdad/Documents/TRIPTICO\\_e.pdf](http://www.abanto-zierbena.org/es-ES/Servicios/Igualdad/Documents/TRIPTICO_e.pdf)

31. Gil Ruíz, María Juana (coordinadora) “Acoso sexual y acoso por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas”. Justicia y sociedad-36. Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, 2013. [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio\\_recerca\\_i\\_documento/biblioteca\\_i\\_publicacions/publicacions/col\\_leccio\\_justicia\\_i\\_soc/num\\_36\\_assejament\\_sexual/acoso\\_sexual\\_cast.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio_recerca_i_documento/biblioteca_i_publicacions/publicacions/col_leccio_justicia_i_soc/num_36_assejament_sexual/acoso_sexual_cast.pdf)

**Cuadro N° 1**  
**Diferencias entre acoso sexual y acoso por razón de sexo**

	<b>Acoso Sexual</b>	<b>Acoso por razón de sexo</b>
	Prestaciones sexuales a cambio de condiciones de trabajo (también escolares)	Uniformes hiper-sexualizados (minifaldas) como condiciones de promoción o asunción
	Palmaditas, pellizcos, etc... por parte de superiores	Indisponibilidad de coches de empresas para las mujeres (porque las mujeres conducen mal)
	Alusiones sexuales por partes de compañeros	Chiste machistas por los compañeros







## El Acoso Sexual en Honduras

La integración del tema del acoso sexual en el diseño de las políticas públicas nacionales, ha permitido además visibilizar la problemática como un delito que está tipificado en el Código Penal de Honduras, abriendo la posibilidad de tener un espacio de denuncia a través de la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer, y en el caso de los hombres la Fiscalía de Delitos Comunes.

Los análisis de las mujeres feministas que develaron la violencia contra la mujer que se ejerce en el espacio laboral, así como la legislación nacional e internacional, han logrado abrir un espacio de discusión y tratamiento al abordaje del acoso sexual en el país.

Este capítulo se centra en presentar la situación del acoso sexual en el país y el abordaje que estos casos tienen por parte de la Fiscalía de igual manera, se presenta de manera general el proceso de tratamiento de los casos de hostigamiento sexual.

### 3.1 Situación del acoso sexual en el país, abordaje y tratamiento en la Fiscalía

El “acoso sexual” el Código Penal de Honduras lo reconoce y tipifica el delito como “Hostigamiento sexual”, conceptualizándolo en el Artículo 147-A como *“Quien valiéndose de una situación de superioridad jerárquica laboral, administrativa, docente o análoga, cause a*

*la víctima inestabilidad laboral, descalificación en el desempeño de su trabajo o para ascensos laborales o le impida el acceso a un puesto de trabajo; como represalias al rechazo de actos indecorosos realizados a través de insinuaciones o solicitud de favores de carácter sexual para sí o para un tercero, incurrirá en el delito de hostigamiento sexual y será sancionado con pena de reclusión de uno (1) a tres (3) años o de inhabilitación especial por ese mismo período, cuando proceda, siempre y cuando las insinuaciones o solicitud de favores sexuales hubiesen sido rechazadas ante quien la formula o se hubiesen, puesto oportunamente, en conocimiento de la autoridad jerárquica laboral o del gremio a que está afiliado el sujeto pasivo”.*

De acuerdo a los datos presentados por el Centro de Derechos de la Mujer (CDM)<sup>32</sup> y el Ministerio Público, por medio de la Fiscalía Especial de la Mujer, se brindaron pistas sobre el registro de otras formas de violencia contra la mujer además de la doméstica e intrafamiliar, entre las que se encuentran violación, tentativa de violación, incesto, estupro, tráfico de personas para explotación sexual, actos de lujuria, proxenetismo y hostigamiento sexual, que para el año 2004 esta última forma de violencia presentó un total de 14 denuncias.

El mismo estudio expone que las consecuencias de la violencia física, psicológica,

32. Violencia contra las mujeres en Honduras: Una reflexión en el camino. CDM, noviembre de 2005.

sexual o económica pueden facilitar el camino hacia la comisión de asesinatos, homicidios, lesiones graves, abortos, enfermedades de transmisión sexual y VIH-SIDA, vulnerabilidad a las enfermedades, tendencias suicidas, problemas de salud mental, efectos en los niños/as derivados de haber presenciado y vivido actos de violencia, costos agregados a la salud y efectos sobre la productividad y el empleo. La muerte es una de las consecuencias más reprochables de la violencia contra las mujeres.

El acoso u hostigamiento sexual, por encontrarse en la mayoría de los espacios invisible, la víctima sufre secuelas que no son atribuidas en la mayoría de los casos al hecho. Derivado del mismo puede soportar cualquier tipo de violencia, pero la que prevalece es la psicológica.

El CDM asegura en su informe que en Honduras existen otras formas de violencia contra la mujer menos estudiadas e identificadas por la población en comparación a los delitos o abusos sexuales, ya descritos, o a las diferentes formas de violencia doméstica; las más frecuentes de estas otras expresiones son: el acoso u hostigamiento sexual en el centro de trabajo y en los centros escolares o universitarios o cualquier otro lugar.

Según los datos proporcionados por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud 2011-2012<sup>33</sup> al momento que aplicaron las encuestas, el 22% de las mujeres sufrían violencia física, sexual y psicológica. De acuerdo a datos propor-

cionados por la Fiscalía Especial de la Mujer<sup>34</sup>, a nivel nacional apenas se han recibido un total de 108 denuncias de hostigamiento sexual en los años 2005 al 2015. Si la expresión de la violencia contra la mujer es tan alta en el país, el número de denuncias interpuestas en los órganos fiscales, no refleja la verdadera situación del acoso sexual.

Estos datos demuestran la invisibilidad del problema. Las persona que sufren el hostigamiento sexual se ven afectadas negativamente de muchas formas ya que sufren de vergüenza y humillación, ansiedad, depresión, tensión, lo que se traduce en bajo rendimiento laboral y escolar, en resumen, se ve afectada su salud física y mental.

Los hombres aun y cuando sufren acoso sexual, por su construcción cultural patriarcal no denuncian el hecho. Si se ven acosados por una mujer, consideran que por su masculinidad deben asumirlo y que eso los hace más hombres y deseables ante las mujeres; si por el contrario son los mismos hombres los que los acosan, resuelven mediante el diálogo o la violencia. En ambos casos se envuelven de un halo de vergüenza, que los inmoviliza a tomar acciones judiciales. La Fiscalía de Delitos Comunes en Honduras, que es la institución que lleva los casos de hostigamiento sexual hacia los hombres, refirió no tener denuncias del hecho en los últimos diez años, lo que ratifica que el acoso sexual en los hombres es invisible.

33. ENDESA 2011-2012. Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Salud de Honduras.

34. Datos recabados en entrevista realizada a la Fiscal Especial de la Mujer, María Mercedes Bustillo, el lunes 22 de septiembre de 2015.

### 3.2 Tratamiento de los casos de hostigamiento sexual en la Fiscalía

La Fiscalía es uno de los órganos que tiene como competencia la investigación del delito de hostigamiento sexual. La víctima interpone la denuncia y se le asigna un/a fiscal, el tratamiento que se le brinda es determinar la prueba que presenta la víctima, que es todo aquello que la vincule con su agresor o el agresor con su víctima, valorando el lugar donde se presentó el hostigamiento sexual. Si es en el trabajo, lo primero que se investiga es la vinculación laboral, si la persona está realmente trabajando allí porque si no, no es un hostigamiento sexual; otro espacio que se investiga es el educativo o religioso, entonces hay que dirigir la prueba a reconocer ese vínculo, valorando la jerarquía que hay entre ambos –víctima y victimario-, de acuerdo a las funciones que tiene el agresor hacia la víctima, reconociendo el impacto negativo que hay hacia la persona acosada.

De acuerdo a lo expuesto por María Mercedes Bustillo, fiscal general de la mujer<sup>35</sup>, la víctima en el ámbito educativo se ve descalificada afectando su rendimiento o imagen como alumna:

*“Hay muchas maneras, porque ahora el agresor no solo descalifica si no que puede excederse en la calificación que brinda para ocultar el hostigamiento, muchas veces no la va a aplazar o le disminuye la nota, contrario a ello, puede darle una excelente nota aunque no la tenga, para de esta forma ocultar el hecho”.*

El hostigamiento sexual en el país no solo valora la jerarquía entre el jefe y la subordinada o la alumna y el docente, en la actualidad, se reconoce también el que ejerce un compañero de trabajo o de clases, también se investiga el hostigamiento sexual que sea a nivel horizontal.

La fiscal de la mujer explicó que el efecto que provoca en la víctima el acoso, generalmente no es visible, es por eso que los órganos fiscales remiten a la víctima a una evaluación psicológica o psiquiátrica que es una prueba periférica, ya que es un delito que ocurre en la clandestinidad, el acosador aprovecha ciertos espacios, eso va provocando problemas en la víctima, que solo pueden ser detectadas por las personas especialistas. Ese, apuntó, es un medio de prueba importante porque muchas veces este delito no deja evidencia. Sin embargo, reconoció que hay algunas mujeres que son muy fuertes, que están empoderadas y eso no le permite generar secuelas porque tienen mecanismos de defensas que contribuyen a que supere el trauma, pero en la mayoría de las víctimas si se encuentran esas evidencias<sup>36</sup>.

Otros medios de investigación sobre acoso son los videos o audios que puede grabar la persona afectada, las cuales deben introducirse de una manera adecuada para que no sean anulados. El Código Procesal Penal permite todo medio de prueba siempre y cuando sea útil, proporcionado, pertinente y confiable, por eso los videos deben ser canalizados por medio de un técnico especialista que coteje la prueba.

35. Abogada María Mercedes Bustillo, fiscal general de la Fiscalía Especial de protección a la Mujer Honduras, información recabada en la entrevista realizada en el marco de la Investigación sobre acoso Sexual en la Ciudad Universitaria, 21 de septiembre de 2015.

36. Bis 35. Datos proporcionados por la fiscal especial de la mujer.







## El Acoso Sexual en Ciudad Universitaria

La UNAH a partir del 2006 instala la figura del Comisionado Universitario y en 2012 la Unidad Contra el Acoso Sexual, estas acciones reconocen que las distintas manifestaciones de violencia perjudican la vida académica, laboral y el bienestar de las personas de la comunidad universitaria.

Este capítulo presenta el rol que desempeña la Unidad Contra el Acoso Sexual y la Política para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en el ámbito académico y laboral de la UNAH, además incluye la información recolectada por medio de las encuestas, entrevistas y grupos focales desarrollados en Ciudad Universitaria.

### 4.1 Unidad Contra el Acoso Sexual en la UNAH y el tratamiento de los casos de acoso sexual

La situación de acoso sexual en la UNAH no es nueva, pero no cuenta con muchos registros que contribuyan a documentar la realidad que acontece en la institución. La mayor parte de la información generada, se deriva de los estudios realizados por estudiantes en el marco de diferentes cátedras y los resultados obtenidos recientemente en las evaluaciones docentes.

De acuerdo a un estudio sobre acoso sexual desarrollado en la UNAH<sup>37</sup>, para el año 2012, 5.7% de las personas a las que se les aplicó la encuesta respondió haber sido víctima de acoso sexual, 3 de cada 4 eran mujeres afirmaron que el acoso provenía de un docente.

En junio de 2015, la Dirección de Carrera Docente de la UNAH reportó la identificación de 88 casos de docentes, acusados por supuestos actos de acoso sexual. Los datos fueron develados en la segunda evaluación docente realizada por los/as estudiantes<sup>38</sup>, las autoridades universitarias expresaron que se realizarían las investigaciones del caso conforme a ley a través de los órganos competentes.

La UNAH, es la única institución de educación superior en el país, que ha generado mecanismos legales que contribuyen al abordaje, tratamiento y sanción ante una situación de acoso sexual, para ello se cuenta con el Comisionado Universitario que atiende los casos a través de la Unidad Contra el Acoso Sexual.

El Comisionado Universitario es un órgano auxiliar de la UNAH que supone el funcionamiento regular de las instancias académicas y administrativas competentes, conforme al principio de subsidiariedad que proclama la Ley Orgánica en su Artículo 4; no tiene atribuciones jurisdiccionales.

37. Acoso Sexual en la UNAH. Adrián, Mayra; Baide, Sandra; Baca, Johnny; Carrasco, Antonio; López, Waldemar; Salgado, Patricia; Ramírez, Evelyn; y Zambrano, Laura. Esta investigación fue realizado por estudiantes de la carrera de psicología. El comprendió una muestra de 70 estudiantes de las carreras de Odontología y Derecho aplicadas en el tercer período académico del año 2012. <http://cuadernosestudiantiles-revista.blogspot.com/2013/05/acoso-sexual.html>

38. Ramírez, José Armando. Presencia Universitaria. El periódico de la reforma. <https://presencia.unah.edu.hn/investigacion-cientifica/articulo/unah-inicia-investigacion-a-88-docentes-por-supuestos-actos-de-acoso-sexual>



les y además se establece como controla a las autoridades únicamente en materia de derecho y de servicios. Asimismo, es importante enfatizar en el hecho que el Comisionado no sustituye a las instancias primarias y directamente competentes para conocer de asuntos académicos o administrativos.

Esta instancia universitaria acompaña a los y las estudiantes en sus reclamos académicos relacionados con cancelación y registro de clases, matrícula y práctica profesional, calificaciones, cambio de carrera así como denuncias de tratos irrespetuosos o indignos por parte de docentes u otras personas, asesoría laboral y hasta hace dos años aborda las denuncias de acoso sexual.

#### 4.2 Política para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en el ámbito académico y laboral de la UNAH

*La Política para la prevención, atención, sanción y erradicación del acoso sexual en el ámbito académico y laboral de la UNAH*, nace a partir de las acciones emprendidas por el Comisionado Universitario, permitiendo develar la necesidad de enfatizar en el tema del acoso sexual. Para ello se realizaron alianzas estratégicas con el Centro de Derechos de la Mujer (CDM) y el Ministerio Público, con quienes formularon la Política.

La política por sí sola no brindaba las herramientas para que las personas afectadas interpusieran su denuncia y se emitiera una resolución, razón por la cual se creó el *“Reglamento Especial para Atender, Prevenir Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH (REPASEAS)”*<sup>39</sup>

#### 4.2.1 Reglamento Especial para Atender, Prevenir Sancionar y Erradicar el Acoso Sexual en la UNAH

El Reglamento fue aprobado según acuerdo número CU-0-092-09-2011, reconociendo que el acoso sexual es una práctica que subvierte la misión de la UNAH, afecta la dignidad de todas las personas involucradas, amenaza dañar permanentemente la experiencia educativa, las trayectorias profesionales y el bienestar de estudiante, docentes y empleados, además constituye una clara muestra de discriminación contra todo miembro de la comunidad universitaria que lo sufre.

Con la entrada en vigor del en el año 2012 el Comisionado Universitario atendió la denuncia de cinco casos por acoso sexual: dos en Ciudad Universitaria, dos en UNAH-VS y uno en el Centro Universitario Regional del Centro (CURC) con sede en el departamento de Comayagua, casos sobre los cuales se emitió el informe final determinando la existencia o no de responsabilidad en la comisión del acoso sexual y los remitió ante el Órgano Sancionador para continuar con el debido proceso administrativo<sup>40</sup>.

39. Claudia Bustillo Banegas, Comisionada Universitaria interina, información recabada en la entrevista realizada en el marco de la Investigación sobre acoso Sexual en la Ciudad Universitaria el martes 1 de septiembre de 2015.

40. Informe Anual Comisionado Universitario. 2012.

Otras acciones desarrolladas son campañas alternativas (mantas, stiker, entre otros), impresión y distribución del REPASEAS, que se reprodujo en tamaño bolsillo, se realizaron conversatorios sobre el tema con estudiantes y autoridades, iniciando con el proceso para el diseño del protocolo de atención en casos de acoso sexual en la UNAH.

En el segundo semestre del 2012, el Comisionado Universitario gestionó ante la Rectoría de la UNAH la creación de la plaza para la contratación del o la Oficial Contra el Acoso Sexual que se encontraba en proceso a finales del año.

La Unidad contra el Acoso Sexual inicia sus funciones en el cuarto trimestre de 2013, se convierte entonces, en el organismo competente para atender los casos de acoso sexual:

*“Se reciben las denuncias o presuntas actuaciones de acoso sexual, se hacen las investigaciones de oficio pertinentes, se realizan las audiencias para la práctica de la prueba y de lectura final, estableciendo si existe indicio racional de participación de la persona denunciada, enviando el expediente al órgano sancionador en su caso o en su defecto un archivo administrativo, si hay indicio, se remite a la Junta Universitaria para que lo remita al Ministerio Público”<sup>41</sup>.*

Las acciones que desarrolla la Unidad se fundamentan en el REPASEAS, que define el acoso sexual como: *“todo comportamiento físico, verbal o gestual, de naturaleza sexual, indesea-*

*do y rechazado por quien lo recibe, que puede interferir en su vida académico-laboral o en el estado general del bienestar personal, creando un ambiente discriminatorio, intimidante, hostil y ofensivo”.*

De acuerdo al Reglamento, el cual es concordante con la legislación nacional e internacional el acoso se puede presentar en relaciones de jerarquía y subordinación o entre pares, entre personas del mismo o distinto sexo y puede manifestarse en forma reiterada o en un solo incidente de gravedad. El documento clarifica sobre la importancia de definir una relación consensuada, que deberá gestarse entre una persona adulta y otra, no menor de 18 años, advirtiendo sobre los riesgos que implica el que la misma se degene en acoso sexual o introduzca conflictos de interés en el ámbito académico.

Asimismo, la UNAH, conviene en desarrollar medidas preventivas contra el acoso sexual a través de las diferentes unidades ejecutivas, académicas, y administrativas:

*“Mantenemos relaciones externas también, con el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, con el Ministerio Público por los casos que remitimos y nos solicitan, hay un acompañamiento en el proceso para que ellos también sientan la seguridad de que lo que están haciendo, es lo correcto”<sup>42</sup>.*

Mediante la Unidad Contra el Acoso Sexual, no solo se canalizan las denuncias, también tie-

41. Dayanara Guillen Montes, Oficial de la Unidad contra el Acoso Sexual, información recabada en la entrevista realizada en el marco de la Investigación sobre acoso Sexual en la Ciudad Universitaria, 25 de agosto de 2015.

42. Bis 41 Entrevista Dayanara Guillen Montes.

nen establecidos vínculos dentro de la UNAH que permite brindar asistencia a la víctima, ese es el caso del Consultorio Jurídico Gratuito en donde cuentan con psicólogos expertos quienes asisten a la persona acosada sexualmente, dictaminando sobre la condición en la que se encuentra ya que uno de los agravantes de la persona que lo sufre, es el daño psicológico.

Inicialmente todas las acciones de prevención, atención y sanción a la víctima se desarrollaban desde el Comisionado Universitario, la creación de la Unidad Contra el Acoso Sexual ha contribuido a que las denuncias se incrementen, el año 2014, considerado como el más exitoso del combate a este flagelo, se lograron despedir de la comunidad universitaria a un total de cuatro empleados, una renuncia, una no renovación de contrato y tres suspensiones sin goce de salario derivados de las investigaciones realizadas<sup>43</sup>.

### 4.3 Datos socio-demográficos de los estudiantes encuestados en Ciudad Universitaria

- **Población estudiantil según sexo y carrera en la que está matriculada**

Entre las personas encuestadas el 70.2% corresponde a mujeres, y el 29.4% hombres, en ambos sexos prevalecen los rangos de edad de 21 a 25 años, seguido de 16 a 20 años, las personas entre 26 y 40 años representan el 13.6%, y un 0.8% son mayores de 41 años, en este rango todas son mujeres (Cuadro N° 2).

**Cuadro N° 2**  
Edad de los/as estudiantes desagregada por sexo

Edad	Sexo		
	Total	Mujer	Hombre
16 a 20 años	32,5	22,5	10,0
21 a 25 años	53,1	36,6	16,5
26 a 30 años	10,3	8,0	2,1
31 a 35 años	1,4	1,0	0,3
36 a 40	1,9	1,3	0,5
41 y más	0,8	0,8	,0
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>70,2</b>	<b>29,4</b>

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015

Las mujeres predominan en las carreras cuyos roles de género son socialmente asignados a ellas, su participación en las que son reconocidas como masculinas es escasa. Al aplicar las encuestas, en donde se captó un bajo número de estudiantes mujeres fue en Ingeniería Civil, Eléctrica, Sistemas, Industrial y Mecánica, así como Metalurgia, Educación Física, Astronomía y Técnico en Radiología, en estas dos últimas a pesar de que hay mujeres matriculadas no se lograron identificar, estos datos son congruentes con los presentados en la matrícula del II periodo académico del 2015.

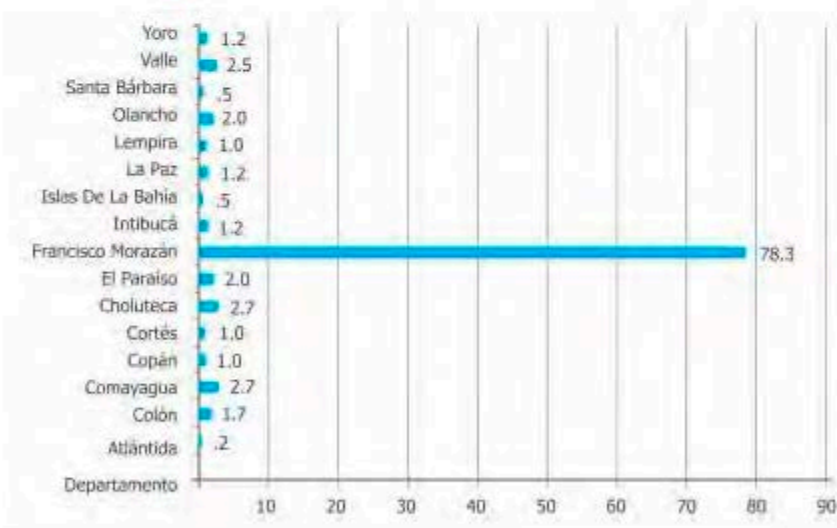
En carreras como Enfermería, Técnico en Alimentos y Bebidas, Lenguas Extranjeras, Nutrición, Pedagogía, Psicología, Trabajo Social, la participación de los hombres es baja, pues estas

son carreras de servicio. Las mujeres dentro del patriarcado han sido educadas para servir a otros, Teresa López Pardiñas<sup>44</sup>, expone en el libro *El Segundo Sexo*<sup>45</sup> la reflexión que hace Simone de Beauvoir sobre la categoría de la "Otra": "sirve para explicar la división de la sociedad en dos grandes grupos; el de los hombres que es el grupo opresor, y el de las mujeres, las otras, que es el grupo oprimido", su identidad (la de la mujer) le viene concebida en tanto se reconoce como vasalla del hombre, de lo contrario es poca femenina

• Procedencia de los y las estudiantes consultadas

El 22% de las personas encuestadas son originarias de quince departamentos de Honduras, exceptuando a Gracias a Dios y Ocotepeque (Gráfico N°1), esto está relacionado con la limitada oferta de carreras que existe en el interior del país y en el resto de centros regionales de la UNAH. Para este porcentaje de estudiantes que se moviliza del interior del país, la educación superior universitaria tiene costos adicionales que van desde aspectos financieros, familiares y culturales.

Gráfico N° 1  
Procedencia de los estudiantes universitarios entrevistados



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2016

44. Doctora en filosofía de la Universidad de Complutense Madrid.

45. Citado en el prólogo del libro *El Segundo Sexo* Simone de Beauvoir. Madrid 2000.

• Estado civil y fecundidad de los y las estudiantes universitarios

Sobre su estado civil el 90% refirió estar solteros/as, la mayoría eran mujeres, los casados representaban un 6.2%, de las cuales las mujeres presentaron el mayor número de casos, un 2.7% está en unión libre, sin mayor diferencia entre ambos sexos (Cuadro N°3).

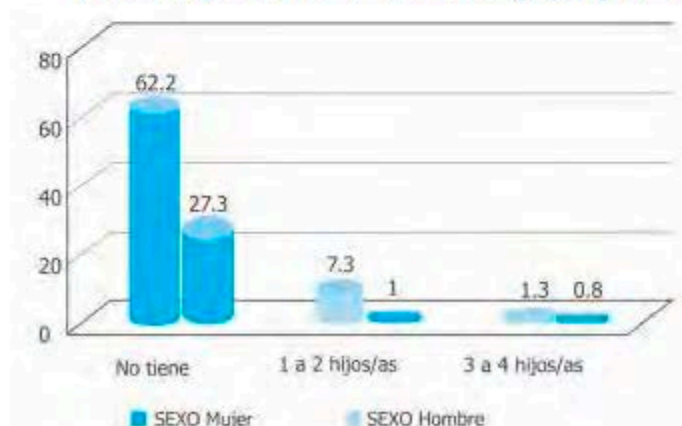
En la UNAH entre el grupo encuestado un 89,5% reportó no tener hijos/as. De los que si tiene hijos/as el 40% refiere tener de 1 a 2 hijos/as teniendo la mayoría edades de 21 a 30 años, las mujeres con mayor número de hijos/as se encuentran en el rango de edad de 36 años y más (Gráfico N°2).

Cuadro N° 3  
Estado civil de los estudiantes entrevistados

Estado Civil	Total		Sexo			
	Casos	%	Hombres	%	Mujeres	%
Soltero	358	89.8	107	87.0	248	89.8
Casada	25	6.2	7	5.7	18	6.5
Unión Libre	11	2.7	5	4.1	6	2.2
NR	9	2.2	4	3.3	5	1.8
<b>Total</b>	<b>401</b>	<b>100.0</b>	<b>123</b>	<b>100.0</b>	<b>278</b>	<b>100.0</b>

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2016

Gráfico N° 2  
Número de hijos/as de los/as estudiantes desagregado por sexo



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2016

Según la ENDESA 2011-2012<sup>46</sup>, una mujer hondureña tiene en promedio 2.9 hijos/as al finalizar su vida reproductiva. La fecundidad varía según su nivel educativo, teniendo 4.1 hijo/as las que no tienen formación alguna, frente a 1.7 por mujer en aquellas que han alcanzado estudios de educación superior, los datos recolectados entre los/as estudiantes universitarios/as, reflejan que a mayor estudio, menor número de hijos/as, se puede observar que a pesar de que se encuentran jóvenes estudiantes entre 16 y 20 años, ninguno refirió tener hijos/as.

- **Jornada de estudio de los y las alumnas universitarios**

En ciudad universitaria la actividad académica se desarrolla entre las 6.00 am y las 9.00 pm, esta oferta horaria genera un movimiento permanente de docentes, estudiantes, personal administrativo y de mantenimiento durante todo el día.

De los estudiantes entrevistados el 48.1% se encuentran en jornada mixta en su mayoría en la mañana y tarde, 36.1% estudian o en la mañana o en la tarde y un 14.5% está en la noche<sup>47</sup>. Solamente 60 personas de las encuestas trabajan esto representa apenas el 18%, de este grupo la mayoría son mujeres (Cuadro N°4).

**Cuadro N° 4**  
**Jornada de estudios de los estudiantes entrevistados**

Jornada	Porcentaje
Mañana	22.9
Tarde	13.2
Noche	14.5
Mixta	48.1
NR	1.2
Total	100.0

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015

- **Ingresos económicos de los estudiantes entrevistados**

Para este estudio se estableció una escala de ingresos, se observa que 54% personas encuestadas oscilan entre 5 a 10 mil lempiras (Cuadro N°5). Los mismos difieren de acuerdo al departamento, sin embargo, un alto porcentaje de los/as estudiantes procedentes de Islas de las Bahía, Copán, Cortés, Lempira y Francisco Morazán, reportaron que en su familia se cuenta con ingresos superiores a los 10 mil lempiras; contrario a los originarios de los departamentos de La Paz, Intibucá, El Paraíso, Atlántida y Olancho, quienes expusieron contar con menores ingresos.

46. Informe Resumen. Endesa- Encuesta Nacional Demográfica y Salud, 2011-2012. Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE) e IFC Internacional, 2013.

47. Estos resultados están relacionados con el hecho de que las encuestas se aplicaron durante la jornada matutina y vespertina

Cuadro N° 5  
Ingresos económicos de los estudiantes

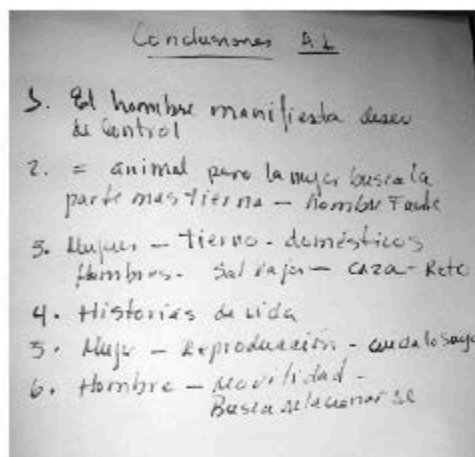
Ingresos	Caso	Porcentaje
5 a 10 mil	196	49.4
10,001 a 20,000	116	28.7
20,001 y más	50	12.5
NR	38	9.5
Total	401	100.0

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2016

#### 4.4 La relaciones de género y su vinculación con la situación de acoso en la Ciudad Universitaria

Aun y cuando se han realizado una serie de campañas y acciones de intervención en el país para promover la equidad de género y reducir la violencia contra la mujer, los resultados se traducen en su mayoría en el conocimiento sobre el tema, pero muy difícilmente en el cambio de comportamiento pero existe en la mayoría de los espacios la práctica del micro-machismo que es aún más invisible. Transformar las relaciones de género implica transformar la cultura y eso requiere de procesos sistemáticos.

En los grupos focales desarrollados con docentes, administrativos/es y estudiantes de la Ciudad Universitaria, se logró reconocer que existen diferencias importantes sobre los conocimientos y actitudes relacionados a la equidad y violencia de género.



Resultados de grupo focal de docentes, de la actividad identificación de las relaciones de género

En los grupos focales desarrollados con docentes, administrativos/es y estudiantes de la Ciudad Universitaria, se logró reconocer que existen diferencias importantes sobre los conocimientos y actitudes relacionados a la equidad y violencia de género.

Los/as docentes mostraron tener conocimiento sobre los temas de género, pero la mayoría de sus mandatos y roles siguen presentándose tal como la sociedad patriarcal los ha socializado. En el ejercicio realizado las mujeres se reconocieron como tiernas y cariñosas, relegadas a la labor doméstica y el hombre se perfiló como fuerte, controlador y la potestad de movilizarse. Sin embargo, las mujeres han logrado un poder adquisitivo que les da cierto nivel de independencia, movilidad y conocimientos sobre sus derechos que las han empoderado, aunque no han logrado su total autonomía, en este grupo de

mujeres no se percibe la necesidad de gozar de libertad, tal como se presenta entre las mujeres del sector administrativo y estudiantil.

En el sector administrativo, las mujeres participantes están impactadas por situaciones de vida y de inseguridad extrema, ya que perdieron seres queridos por homicidio, y su relación de libertad está más relacionada a poder transitar en el país sin estar expuestas a una muerte violenta. Desde esos hechos, su vida se circunscribe a buscar fuerzas para sobre vivir y seguir adelante y lograr la paz y tranquilidad, lo que invisibilizó la situación de sus relaciones de género, reconociendo únicamente que viven con una recarga de trabajo relacionada al desempeño de los tres roles de género socialmente impuestos (productivo, reproductivo y comunitario).

Entre el grupo de estudiantes se logró identificar que se sostienen los roles y mandatos socialmente impuestos, pero con un bajo conocimiento sobre los temas de género. Esta información se ve reforzada con el relato de la coordinadora de la Cátedra de Estudios de la Mujer, Dora Castillo:

*“El machismo lo podemos percibir en los estudiantes, en el aula podemos percibir toda esa mentalidad sexista que traen gran parte de ellos, en una oportunidad un estudiante manifestó que –No sé por qué las mujeres tienen que tener sus derechos si mi papá le entrega el dinero a mi mamá y además la calienta en la noche–, aun con un machismo tan profundo como ese, son ignorantes de su propia realidad”<sup>48</sup>.*

A las mujeres estudiantes en el grupo focal se les reconoció que están cautivas y que necesitan gozar de libertad, demostraron ser dependientes de sus padres/madres, y por ello carecen de autonomía económica, hay un ejercicio de control sobre ellas que se acuerpa con la protección debido a la inseguridad que hay en el país, situación que no pasa con los estudiantes (hombres) quienes gozan de mayor libertad.

En los tres grupos se reconoció un lenguaje masculino genérico que invisibiliza y desvaloriza a las mujeres. En la dinámica para la recolección de datos los/as participantes tenían que dibujar un animal con el que se identificaban y exponían los resultados, en los cuales se percibió que los hombres se reconocen con animales cuyos nombres son masculinos y neutros al igual que las mujeres, eso se debe a que el lenguaje femenino genérico se ha vulgarizado, razón por la cual las mujeres no dicen perra por considerarlo como un insulto y lo sustituyen por perro, al igual que zorra, lora, coneja, loba, entre otras cosas.

Un segundo ejercicio se realizó para reconocer la naturalización del sexismo y la violencia basada en género, analizando canciones sexistas, en varios casos con un lenguaje subliminal. Los/as docentes valoraron que las mismas inyectan una serie de antivalores en el auditorio que afecta la sociedad, pero además varios de ellos los identificaron como promotores de violencia.

Entre el grupo de docentes se enmarcaron en una discusión sobre la canción “Rata de dos Patas”<sup>49</sup> los hombres brindaron diversas opinio-

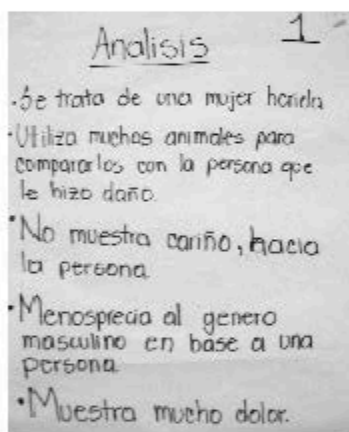
48. Entrevista realizada en el marco de la investigación sobre el acoso sexual en la Ciudad Universitaria, el 25 de agosto de 2015.

49. Canción interpretada por la cantante mexicana Paquita la del Barrio.



nes como que la mujer sufría en silencio, que con la forma tan dura de expresarse la mujer se faltan el respeto ellas mismas y no se le da su lugar. Sin embargo, las mujeres debelaron en la canción existen expresiones de violencia:

*"Lo que hay de fondo aquí es que ella era víctima de violencia de daños y no tuvo manera de expresarlos, como suele pasar, el tema de la violencia es del ámbito privado, y eso es sacar la violencia en el ámbito público".*



Grupo focal de estudiantes, resultado del análisis de la canción "Rata de dos patas"

Sobre esta interpretación las mujeres del grupo focal del sector administrativo expusieron que

*"Representa el dolor, sufrimiento odio desprecio por situaciones de violencia sufrida a lo largo de la vida, es un ser desahogado sus sentimientos como ser humanos en todo sentido".*

Los grupos reconocieron en la canción de Rata de dos Patas la influencia que provoca a

nivel colectivo, relacionado a la violencia que se puede ejercer sobre la mujer. Sin embargo, el tema del amor romántico que se encontraba en las otras canciones, no se identificó como un problema de género que pueda incidir para generar una sociedad que naturaliza el acoso sexual. Si lograron reconocer algunas personas el sexismo que está en el mensaje, la situación de dependencia de la mujeres, los mandatos socialmente impuestos, pero en general, no se registró una conciencia colectiva que reconozca cómo estos mensajes contribuyen a socializar para promover el sexismo la violencia contra la mujer.

Hay una estrecha vinculación entre la naturalización y la tolerancia del sexismo y la violencia basada en género con el acoso sexual. Los chistes sexistas que circulan periódicamente en las redes sociales y que se cuentan entre compañeros/as docentes, alumnos/as o administrativos, son sujeto de burla y promueven estos valores que fortalecen la violencia de género. Aun y cuando no todos/as los aceptan, entre el grupo de estudiantes se percibió que un número importante no está sensibilizado sobre los temas y reproducen esta socialización entre sus pares y en el caso de los/as docentes, entre sus alumnos/as.

La UNAH no cuenta con un medio sistemático y a nivel de proceso que contribuya a sensibilizar y capacitar a los/as docentes y estudiantes sobre el tema. La Cátedra de Estudios de la Mujer es un recurso que tiene la Institución para generar algún nivel de conciencia, pero solo es para estudiantes, aun así, es tema del acoso se-

xual sólo se aborda como una forma de violencia:

*“El acoso sexual lo abordamos básicamente a través de determinadas investigaciones, de lo que es la violencia de género, sobre todo en lo que es violencia sexual, pero no es un tema que abordemos nosotras como un tema específico y particular, no lo tenemos así, no es un tema central en nuestra currícula, es un tema que se deriva de otro”<sup>50</sup>.*

Otro aspecto importante es que por ser solamente una clase optativa no muchos/as estudiantes la matriculan, entre el grupo encuestado se encontró que solamente un 14% la ha cursado, 84% de las cuales son mujeres, en tanto que este tema se les ha delegado a ellas. Las mujeres que se integraron más a esta cátedra, son las que forman parte de las carreras tradicionales exceptuando tres mujeres que estudian Ingeniería Industrial, Mecánica y de Sistemas. Los hombres que la matricularon pertenecen a Microbiología, Nutrición, Lenguas Extranjeras, Ingeniería Industrial, Química e Ingeniería en Sistemas.

Los pocos estudios que se han generado sobre acoso sexual en la UNAH, revelan la situación del alumno/a, poco se sabe sobre el acoso sexual que sufren los/as docentes. A pesar de ello es importante considerar la capacitación que sobre el tema se le debe de brindar al docente para sensibilizarlos y reducir los casos de acoso sexual en la UNAH.

*“La formación de los docentes en general*

*deben de tener una parte de género una parte de derechos humanos, independientemente de las carreras, aquí en nuestra facultad nosotras servimos la asignaturas pero son optativas, pero para la carrera docente debería de ser obligatorio impartirles un taller o algo así”<sup>51</sup>.*

#### 4.5 La situación de acoso sexual en la Ciudad Universitaria

Por ser una forma de violencia de género que se desarrolla en espacios privados, el acoso sexual es invisible. Documentarlo no es fácil, y para la víctima, tampoco es fácil denunciarla, ya que las personas que la sufren no sólo tiene miedo de la repercusión en su contra por parte del o la acosador/as, sino también de todo el círculo de personas que lo/a protegen:

*“Nosotros en la facultad hicimos un estudio sobre acoso sexual, pero todos tenían temor de hablar, llenaban las encuesta pero si no tenían una identificación y si la personas que llenaba la encuesta era de mucha confianza, si era desconocida no la querían llenar”<sup>52</sup>.*

En las investigaciones en donde se trata con las víctimas, muy difícilmente se puede captar la realidad de la situación a través de un instrumento, las personas que han sido afectadas por este flagelo, usualmente se sienten observadas, por lo que su respuesta puede o no reflejar la realidad de lo que está pasando.

50. Lic. Dora Castillo. Cátedra de estudios de la Mujer UNAH.

51. María Lorena Suazo, decana de la Facultad de Ciencias sociales, información recabada en la entrevista realizada en el marco de la Investigación sobre acoso Sexual en la Ciudad Universitaria, el 28 de agosto de 2015.

52. Grupo focal desarrollado con docentes en el marco de la investigación sobre Acoso Sexual en la Ciudad Universitaria el 28 de septiembre de 2015.

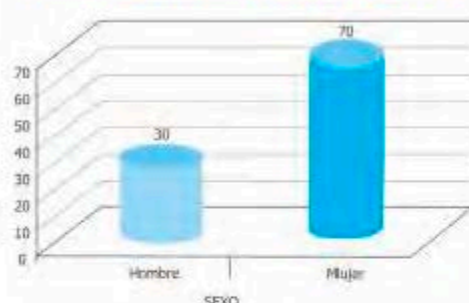
En el marco de esta investigación se aplicó una encuesta con un esquema de victimización<sup>63</sup>, mediante la cual se abordaron temas relacionados al acoso sexual que contribuyeron a captar la información. Aun así, hubo estudiantes universitarios que al momento de ser consultados se mostraron temerosos de exponer si habían, o no, sufrido acoso sexual en la universidad y titubearon en su respuesta.

• El piropo una forma de sexismo

Se inició consultándoles si en el último año habían recibido un piropo, entre risas y burlas el 82.5% dijo que sí, de este grupo el 70% son mujeres y el restante 30%, hombres (Gráfico N°3). Tanto hombres como mujeres refirieron haber sido piropados/as en la Ciudad Universitaria, las aulas de clases de la UNAH y la calle. Sin embargo, las mujeres reciben más piropos en la calle en un 88.5% que en la Ciudad Universitaria en un 33.5%; los hombres también reciben más piropos en la calle en un 67%, que en la Ciudad Universitaria, aunque el porcentaje es superior que las mujeres llegando al 50%.

Aunque para la Real Academia Española define que el piropo es una "variedad del granata, de color rojo de fuego, muy apreciada como piedra fina", otros diccionarios como el ABC<sup>64</sup> lo reconocen como "el cumplido que un individuo le dirige a otro, aunque las mujeres también lo hacen a los hombres, resulta ser mucho más frecuente que los hombres le dirijan un cumplido,

Gráfico N° 3  
Estudiantes que recibieron piropos según sexo



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2013

un piropo, a la mujer que aman o que quieren conquistar".

El piropo parece haberse popularizado tanto que ha pasado de una expresión hacia la mujer que se ama o se quiere conquistar, a una expresión muy común en el ámbito público. Dependiendo de cómo se expresan estos cumplidos así son o no aceptados. Pero es claro que los mismos están tan naturalizados como la violencia de género, y son esas frases que resultan hasta cierto punto "inofensivas" las que podrían estar iniciando una situación de acoso sexual.

Un alto porcentaje de los/a universitarios han sido piropados en diferentes espacios de la vida cotidiana, entre las personas que les han piropado reportaron en un 34.9% que son compañeros/as; el 3.1% de las personas encuestadas refirieron haberlo hecho personal de la UNAH siendo en su mayoría del servicio de vigilancia.

63. Las encuestas sobre la victimización delictiva son una medida, y pueden ser particularmente valiosas en cuanto a que la preguntan directamente a las personas de la comunidad sobre sus experiencias con el delito.

64. <http://www.diccionarioabc.com/genera/piropo.php>

Entre las mujeres el 6.8% refirió haber sido piropeada por un docente y los hombres en un porcentaje inferior (1.2%) por una docente.

Aun y cuando el 41% de los/as estudiantes consideraron agradable el piropo, son las mujeres las que menos comparten este criterio y las que en un mayor porcentaje catalogan los piropos de vulgares e irrespetuosos, y son ellas las que consideran irrespetuosas a las personas que las piroporean:

*“Me molesta, me siento enojada, impotente por no poderles contestar, porque los piropos son groseros, me denigran me siento como en una cápsula que no puedo salir”<sup>55</sup>.*

El piropo dependiendo de las expresiones, puede implicar un ejercicio de control. Sin embargo, apenas un 16% reconocieron que el que piropoa busca ejercer ese control sobre ellas. La diferencia porcentual entre los criterios que se emiten sobre el piropo y el que piropoa está relacionado a la expresión, los que se dirigen a las mujeres hacen uso de expresiones sexuadas y sexistas que buscan inmovilizar a la mujer y ejercer control sobre su cuerpo.

Las mujeres por el contrario, emiten otro tipo de piropo que no resulta tan ofensivo y sexuado. Por otro lado, para los hombres al recibir piropos de las mujeres, dicen sentirse alagados y esto se relaciona a los mandatos de la masculinidad patriarcal que lo coloca en un plano de viril y deseado:

*“Para mi es agradable que una mujer me diga que soy bonito y todo eso, pero si es un hombre es repudiable”<sup>56</sup>.*

Los temas que se abordan en la Cátedra de Estudios de las Mujeres, generan cierto nivel de conciencia entre los/as estudiantes sobre el tema de la violencia contra la mujer y por ende del acoso sexual. Cuando se les consultó si consideraban el piropo, entre las personas que recibieron la asignatura 39% manifestaron que era irrespetuoso, y un 26% lo identifico como vulgar, esto significa que el 65% de las persona rechazan los piropos. Entre las personas que no cursaron la asignatura se encontró que un 43.4% valoraron los piropos como vulgares e irrespetuosos y un número igual como agradables.

Los piropos son una expresión de violencia contra la mujer se refugia en la cultura y en el hecho de que las mujeres y los hombres lo asumen como parte de su vida cotidiana. Al aplicar las encuestas los/as jóvenes expresaron que dependiendo del tipo de piropo así se sentían, los hombres dijeron que les agradaba que viniera de una mujer, algunas mujeres expresaron que depende del piropo, a veces ellas se sentían bien porque alababa su belleza, un 46.7% refirieron que era agradable, para un 11.5% les resultaba indiferente. En general, es mayor el número de estudiantes que lo aceptan que aquellos que rechazan estas prácticas que naturalizan el abuso contra mujeres y hombres.

55. Entrevista número 2, estudiante mujer acosa sexualmente en Ciudad Universitaria. 27 de agosto de 2015.

56. Entrevista número 1, estudiante hombre acosado sexualmente en la Ciudad Universitaria. 26 de agosto 2015

### • Acoso sexual en estudiantes de la Ciudad Universitaria

El comportamiento en lo que respecta a los piropos da un panorama general sobre la naturalización del sexismo y el amor romántico vista desde los estudios de género<sup>57</sup>, pero no se puede decir que en todos los casos las que piropean o que son piropeadas presenten ambos móviles. Sin embargo, se puede observar que muchas de las personas que la sufren se ven envueltas en una situación de ejercicio de control de su cuerpo y del poder de género al igual que en el acoso sexual.

El tema del acoso sexual en la UNAH parece ser un tema tabú, sobre todo entre algunas de las autoridades. Se intentó realizar algunas entrevistas para abordar el tema y en algunos casos la respuesta fue *-remítase al Comisionado Universitario, ahí hay una unidad para eso-*, en otros casos sencillamente no logró concertar las entrevistas en el término de espera de seis semanas, manifestando que la agenda la tenía llena o que le entregaba el papel con la solicitud, a la funcionaria/o pero que no obtenían ninguna respuesta.

En lo que respecta al acoso sexual se encontró que un total de 9.7% de las personas encuestadas reportaron haber sufrido acoso sexual en la Ciudad Universitaria, de este grupo el 87% son mujeres y el 13% son hombres (Gráfico

N°4). El 69% reportó haber sufrido el acoso por parte de un docente, siendo un 97% mujeres y el 3% restante hombres. No se presentó acoso por parte de catedráticas mujeres hacia los alumnos pero si de parte de hombres docentes:

*"Yo pasaba mi clase con un 65% y a la hora de revisión él me dijo que tenía 50%, le llevé mis exámenes y él me dijo que según una curva que no sé qué, no pasaba, y vino y me dijo, que ya sabía qué hacer para obtener esa nota. Yo venía llegando a la UNAH y no sabía qué tenía que hacer, entonces pensé que era un trabajo o algo así, y le pregunté - qué debía hacer- y me dijo -usted ya sabe- y cuando le vi el rostro le cambió de un catedrático serio a uno pícaro con una mirada no muy agradable-, y él me dijo que ese no era el lugar de hablar que nos fuéramos, y le dije que este era el cubículo y que aquí me podía asignar el trabajo y me dijo que no era un trabajo que era una cita, y me fui"<sup>58</sup>.*

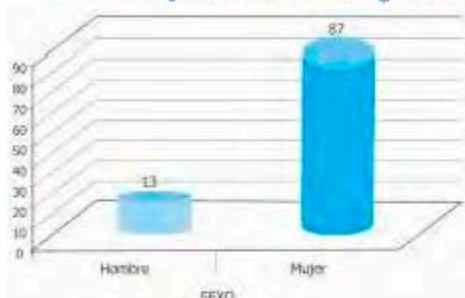
Los datos reflejaron que son estudiantes hombres y mujeres quienes sufrieron el acoso en un 100% fue por parte de los hombres. Las mujeres docentes aun y cuando expresan piropos, no reportan el acoso.

El acoso entre pares también se presenta en la Ciudad Universitaria 18% expresaron sufrirlo por parte de sus compañeros/as, en este caso hombres y mujeres lo padecen en igual proporción. Las mujeres están siendo acosadas

57. Para la escritora e investigadora española Coral Herrera, el amor romántico es la herramienta más potente para controlar y someter a las mujeres, especialmente en los países en donde son ciudadanas de pleno derecho y donde no son, legalmente, propiedad de nadie. Son muchos los que saben que combinar el carlito con el maltrato hacia una mujer sirve para destrozar su autoestima y provocar su dependencia, por lo tanto utilizan el binomio maltrato-buen trato para enamorarlas perdidamente y así poder domarlas. <http://haikita.blogspot.com/2012/11/la-violencia-de-genero-y-el-amor.html>.

58. Bls 53. Estudiante acosada.

Gráfico N° 4  
Estudiantes que sufrieron acoso según sexo



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2016

por hombres pero, los estudiantes, están siendo acosados por hombres y mujeres:

*“He sido acosado sexualmente por mis compañeros y por una compañera, pero que pasa que yo con mis amigos soy muy afectuoso y ella lo mal interpretó, pero he tratado de dialogar para evitar problemas”<sup>89</sup>.*

Los relatos de las mujeres relacionados a su situación de acoso son más traumáticos, ya que por su condición de género son más vulnerables que los hombres, el acoso con una mujer puede terminar en el abandono de la clase, pero entre los hombres puede resolverse con negociación o desencadenar hechos violentos:

*“Recuerdo cuando recibí esos mensajes, yo le dije, mira, yo te conozco, fuimos compañeros de clase, no me gustan este tipo de cosas por favor respétame”<sup>90</sup>.*

Entre el grupo de personas que sufrió acoso sexual en un 36% refirió que el hecho paso hace más de un año y el 30% hace menos de un año y las personas restantes hace más de dos años.

La repulsión fue el sentimiento que prevaleció entre las personas acosadas, seguido del enojo, la indignación, la tensión y la impotencia, en menor porcentaje sintieron miedo, vergüenza, desesperación y sorpresa:

*“La primera vez fue un maestro de inglés, fue en varias ocasiones, me tocaba el pelo y me decía, que buena es usted en esta materia, pero sus gestos y su acción era un poco seductora, otra vez me dormí en clase, sentí que me sobaban el pelo, pensé que era mi amigo y cuando ví era él. La otra vez fue con un maestro de sociología, yo llegué al aula, estábamos preparando para la exposición y el docente me acercó por la cintura, he hizo el comentario, —muchachonas con esta deben haber más—, no supe cómo reaccionar. Me sentí avergonzada porque mis compañeros me vieron cómo —que raro que la abraza así—”<sup>81</sup>*

La primera reacción que tuvieron los/as estudiantes fue contarle a una amiga/a representando un 47%, retirarse y evitar lo decidió un 28%, casi en su totalidad fueron mujeres las que tomaron esa decisión, y en un menor porcentaje decidieron denunciar, en este caso todas fueron mujeres.

La respuesta ante el acoso sexual no es precisamente la denuncia, aun y cuando para

89. Bta 54. Estudiante acosado.

90. Bta 58. Estudiante acosado.

81. Entrevista número 3, estudiante mujer acosada sexualmente en la Ciudad Universitaria. 21 de septiembre de 2016.

los/as alumnos el no acceder al acoso implica un impacto en el avance de su carreras, solamente un 11% manifestó haber denunciado el hecho, una de las personas interpuso la misma en la Unidad Contra el Acoso Sexual y dos de ellas en otras instancias como las coordinaciones de los departamentos:

*“Siempre han habido comentarios acerca de que algunos estudiantes o estudiantas son acosados por algunos docentes, en el sentido que piden algún favor sexual por la nota, pero el problema es que no se han denunciado y solo quedan a nivel de comentario”<sup>62</sup> ;*

*“Tuve que repetir la clase pero busque una catedrática, y si solo el diera la clase no me arriesgaría otra vez, esperaría a que otra persona diera la clase”<sup>63</sup>*

*“Cuando hay esa percepción de que nada sirven los instrumentos legales lo que hacen es que mejor se retiran, yo conozco casos de mujeres que mejor retiraron la clase para evitar el acoso”<sup>64</sup>.*

Del grupo que ha sido acosado, la mayoría que han interpuesto las denuncias son mujeres representando un 75%. Los hombres muy difícilmente visibilizan el hecho sobre todo cuando son mujeres las que los acosan, ya que se siente juzgados ante la sociedad, porque si ellos no

asumen su papel de machos, pueden burlarse de ellos, si es un hombre el que los acosa, consideran que ponen en entredicho su identidad sexual, en todo caso, cuando ya llegan a una instancia legal, es porque el acoso es extremo e inmanejable, de lo contrario se callan:

*“La primera instancia debe ser dialogar con el acosador y poner márgenes de respeto, si eso no funciona apegarse a las leyes o instituciones para que se respeten ese tipo de situaciones. Yo en lo personal veo como una primera instancia el diálogo, si no la denuncia”<sup>65</sup>.*

Sobre los lugares donde interpusieron la denuncia una persona expuso que en la Unidad Contra el Acoso Sexual, ninguno los hizo en los órganos fiscales o en la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DNIC), pero si en los respectivos departamentos (Gráfico N°5), el estudiante que interpuso denuncia se abstuvo de develar dónde lo hizo. A pesar de que en ese momento ya existía el Comisionado Universitario los trámites de las denuncias interpuestas en el departamento no prosperaron:

*“Una amiga me dijo que lo podía denunciar en la dirección de la carrera y fui, me hicieron firmar unos documentos y déjeme decirte que el catedrático sigue ahí dando clases en matemáticas y no le hicieron nada y no sé si lo ha hecho con otras estudiantas”<sup>66</sup>.*

62. Ramón Antonio Rosa Pineda, coordinador de la Carrera de Medicina en el marco de la investigación sobre Acoso Sexual en la Ciudad Universitaria realizada el 2 de septiembre de 2015.

63. Bis 54, estudiante acosada.

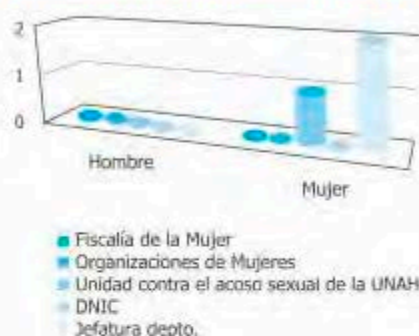
64. Bis 51. grupo focal docentes.

65. Bis 55. estudiante acosado

66. Bis 54. estudiante acosada.

Gráfico N° 8

Lugar donde interpusieron la denuncia según sexo



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2016

#### 4.6 El ejercicio de poder en el acoso sexual, docentes, alumnos y personal administrativo y sus repercusiones

El acoso sexual en la UNAH no sólo ocurre en una relación jerárquica docente-alumno/a o jefe/a-subordinado/a, tanto docentes y administrativos también han sido acosados por sus alumnos o por sus pares respectivamente.

Desde esta perspectiva en el primer caso se puede valorar una situación de poder de género fortalecida por el poder jerárquico que solo tiene tres salidas, o se aceptan las propuestas emanadas del acoso, o se pierde el avanzar como resultado de su esfuerzo laboral o estudiantil (trabajo o calificaciones), o se denuncia. En cualquiera de los tres casos el acoso tiene un efecto a la economía, a la salud mental y física de las personas.

El hecho de ser docente, no le da la inmunidad a no sufrir el acoso sexual y su estatus de poder, tampoco le da la protección esperada como es el caso de esta docente:

*"En muchas ocasiones yo siento que soy víctima de acoso sexual, manifestaciones que podríamos decir que son leves o hasta por populares verías normales, como que te tiren un beso, te digan algo inapropiado o le insinúan algo, o esa que no solo es la relación de poder, porque yo ando con mi carné que eso me da una poca de protección, pero yo me siento vulnerable, porque lo sufro de estudiantes, no de mis alumnos, y sobre todo de personal de la UNAH<sup>86</sup>."*

Las implicaciones en lo que respecta al acoso de un alumno/a hacia un/a docente son complicadas, porque existe la duda razonable que está inmersa en esa forma de violencia en la que el poder jerárquico está visto como la norma para ser un/a accedante:

*"Cuando fui coordinadora de la carrera tuve dos experiencias un docente estaba siendo acosado por una alumna, como autoridad empezamos a documentar el hecho y se remitió al Comisionado Universitario, se hicieron las investigaciones, se hizo la verificación que estaban acosando al docente, para mí el principio se me hacía imposible creer que era posible, pero sí, era una estudiante que le enviaba mensajes al docente con frases de mucho acoso"<sup>87</sup>.*

El no reconocer que el acoso sexual no cruza solamente por las relaciones de poder jerár-

86. Bta 54, estudiante acosada.

87. Bta 51, Grupo focal docentes.

88. Reina Cáliz, docente de Trabajo social, ex coordinadora de la carrera y ex docente de la Cátedra de Estudios de la Mujer. Información recibida en el marco de la Investigación sobre Acoso Sexual en la Ciudad Universitaria. 31 agosto de 2016.



quicas, sino que tiene que ver con las relaciones de poder de género, limita las intervenciones y también las acciones que deben tomarse para erradicarlo en la UNAH.

*“Una vez sentí el acoso de un alumno, al principio no quise creerlo, pero luego una vez que me guiño el ojo, luego me tiro un pico, y le comente a mis compañeras, pero no existía una institución donde claramente se podía acudir. Generalmente como el acoso se ve desde otro punto de vista –maestro docente–, no me hacían caso, yo concluyo que no es una cuestión de poder, yo no le daba un trato especial para que surgiera con estas insinuaciones”<sup>69</sup>.*

En la relación entre pares el comportamiento en lo que al acoso sexual se refiere es diferente, el castigo ante el rechazo no es perder una promoción o una clase, está vinculado más con medidas represivas colectivas, de acuerdo a las participantes en el grupo focal del personal administrativo los compañeros que acosan si no obtienen un respuesta favorable denigran, no les hablan, le tiran indirectas, dañan su imagen en la institución.

*“Aparte de denigrarla solo imagínese el ambiente que es el estar con una personas que no le habla y que habla de ella, psicológicamente eso le afecta”<sup>70</sup>.*

En este caso la denuncia tampoco es una opción porque según expresaron, existe el temor

a que les hagan algo, dadas las condiciones de violencia que existen en el país.

La UNAH aplica una serie de evaluaciones a docentes en las cuales se reflejaron que existía un alto número que ejercían acoso sexual contra los/as estudiantes. Pero a pesar de que existe el REPASEAS que define lo que es el acoso sexual, siempre hay una interrogante entre los maestros, y que realmente implica acosar sexualmente, porque según manifestaron, en oportunidades, han tenido acciones de cortesía con sus alumnos/as y ellos/as mismos se han preguntado si eso es acoso sexual:

*“Las posibilidades que un simple impulso de admiración femenina pase a ser acoso sexual es fácil por lo que habrá que cuidarse, yo por eso les digo a los compañeros que no traten los asuntos con estudiantes en su cubículo, tiene que ser en un lugar público”<sup>71</sup>.*

Sin restar la importancia de las pruebas que realiza la UNAH, es fundamental valorar los resultados de la misma, en tanto que existe la posibilidad de que en algún momento las evaluaciones sean un medio para poder afectar a la o el docente con el cual no se logró pasar la cátedra, se tuvo diferencias profesionales y otro tipo de situaciones:

*“No quiere decir que el docente siempre es el culpable, creo que en ese sentido, en materia de justicia, una tiene que ver que los estudiantes*

69. Bis 51. Grupo focal docentes.

70. Grupo focal desarrollado con personal administrativo en el marco de la investigación sobre Acoso Sexual en la Ciudad Universitaria el 30 de septiembre de 2015.

71. Bis 51. Grupo focal docentes.

*de ahora no son igual que antes, hay estudiantes que también involucran a docentes en situaciones inadecuadas, se da por ambos lados*<sup>72</sup>.

- **El acoso sexual, la naturalización de la violencia de género y el sexismo**

Ya se ha hablado que el acoso sexual es una forma de violencia de género que forma parte de la socialización patriarcal. Además, se ve profundizado por el sexismo que los medios de comunicación contribuyen a fortalecer diariamente en donde se muestran estereotipos sexistas de hombres y mujeres que promueven la violencia.

Diferentes investigaciones han comprobado que las personas que han sufrido violencia intrafamiliar y doméstica en su niñez, de una u otra forma se envuelven en relaciones violentas porque la tiene naturalizada y además, su capacidad de romper el silencio ante la violencia es baja y a veces nula.

Se consultó con los/as estudiantes entrevistados si en algún momento de su vida habían sufrido violencia en sus hogares, una de ellas expresó que desde su niñez tuvo que aguantar violencia psicológica, ella asume que por el hecho de ser la menor es que sufrió más. Sin embargo, es conocido que las niñas y adolescentes por el rol de género que asumen, desde muy pequeñas se encuentran cautivas en sus casas, contrario a los hombres que permanecen en los espacios públicos.

En el caso del alumno también expresó que él sufría violencia y que es una de las razones por las que vive solo, es precisamente porque no aguantaba la situación de su casa, enfatizó en el hecho que la forma en como lo trataron le sirvió para seguir adelante. Una estudiante explicó que a ella la violencia le afectó su vida porque no podía integrarse a los grupos sociales, era introvertida y muchos de sus problemas sólo los pudo superar mediante asistencia psicológica. El joven expresó que el no buscó apoyo.

Estos datos son de vital importancia en el abordaje del acoso sexual, ya que indican que una persona que ha sufrido violencia y que no ha resuelto el trauma puede inmovilizarse cuando pasa por situaciones similares. La estudiante que resolvió mediante asistencia psicológica, tomó la decisión de denunciar aunque la misma no prosperó:

*“Esto del acoso sexual me ha interesado más y he investigado en google sobre formas para evitarlo, en internet dice no te vistas así o asa, eso no, pero una cosa importante es que dice –seguridad sobre mí misma–, así que sí me vuelve a pasar voy a denunciar, voy a buscar un lugar en la UNAH el lugar donde denunciar o si no fuera de la UNAH”;*<sup>73</sup> el joven no denunció y se limitó a negociar con su acosador.

Pero la violencia de género no sólo se encuentra en los hogares, la UNAH también se ve afectada por este flagelo, hay quienes opinan que la institución no se puede aislar del problema que aqueja al país:

72. Bis 47. Dora Castillo.

73. Bis 54 estudiantes acosada

*“Como la violencia tiene diferentes conceptualizaciones, en este momento actual del país y la región, la mayoría de las personas que estamos en la UNAH, no estamos en una isla ni estamos ausentes de sufrir violencia de cualquier tipo e inseguridad”<sup>74</sup>*

*“La violencia de género en la UNAH es muy fuerte, pero es importante decir que es un tema que ya se habla y que está en discusión, es terrible ver la situación de violencia contra las cipo-tas, a veces vamos caminando por los pasillos y los novios van ejerciendo una violencia psicológica contra las novias, se nota en las posturas, en las conversaciones, como que sí, es una cosa muy fuerte”<sup>75</sup>.*

Hay una tendencia de culpabilizar a la mujer por la forma en cómo se viste, cómo se comporta, ya que provoca a los hombres y hasta por no complacerlos en sus necesidades. En los diferentes ejercicios realizados en los grupos focales emanaron criterios encontrados, pero la mayoría juzgaban a las mujeres por su vestimenta, como medio provocador del hombre sobre todo entre los/as jóvenes estudiantes:

*“Hay lugares para vestirse así, eso tiene que ver con la cultura porque mire ahora si usted se tatúa que piensan que usted es marero, y en Honduras los hombres son muy morbosos y las mujeres nos tenemos que dar a respetar”<sup>76</sup>;*

*“Aquí tenemos ideas contradictorias, porque en la actualidad una mujer no se debe de vestir ni con falda ni con escotes o pantalones cortos, pero yo pienso que las personas nos podemos vestir como queramos”<sup>77</sup>.*

La mayoría de los/as docentes expresaron que cada quien se vestía como quería, sobre todo las mujeres y que eso no era motivo para provocar un hombre, dejaron claro que ellas no son culpables por su forma de vestir, que esa es una forma de justificar la violencia, pero también reflexionaron sobre el hecho de que el/a estudiante debe ser más astuto y no provocar reuniones a solas con sus catedráticos. El grupo del personal administrativo manifestó que la forma de vestir provocaba a los hombres y culpabilizó a las mujeres, sin embargo, rápidamente reflexionaron sobre el hecho que hay mujeres que se visten recatadas y que ha sido objeto de acoso sexual y hasta violaciones.

Aun así, la masculinidad patriarcal prevalece en muchos hombres del grupo de docentes que consideran que la mujer es su objeto del deseo, justificando desde la biología sus actos instintivos.

*“Hombres y mujeres somos hormonalmente diferentes el hombre es muy visual y no necesita mucho para ser provocados, la diferencia está, en qué pasa al ser provocado, simplemente si*

74. Bis 50 Martha Lorena Suazo

75. Bis 67 Reina Calix

76. Grupo focal desarrollado con estudiantes universitarios en el marco de la investigación sobre Acoso Sexual en la Ciudad Universitaria el 2 de octubre de 2015.

77. Bis 75. Grupo focal estudiantes.

*pasa una mujer muy bien vestida, no creo que una mujer se moleste porque tenemos un sobre salto y si les molesta ni modo somos hombres*<sup>78</sup>.

Un punto importante que se debe reflejar, es desde el contexto empírico fundamentado en la investigación de campo, que se puede decir que existe un prototipo de las mujeres acosadas entre las encuestadas, es baja de estatura, delgada, con el cuerpo contomeado, pelos largos, agradables y joviales pero a la vez tímidos. En los hombres no se observó un modelo específico, pues los que han sido acosados son desde delgados y bajos de estatura a altos y frondosos.

El tema del acoso sexual no sólo debe verse como un problema jerárquico, la situación es más profunda que eso, está envuelta en una situación de violencia basada en género, que se alimenta a través de la socialización patriarcal. Para hacer su abordaje se necesita no solamente establecer la situación de poder entre un jefe/a y su subalterno, o un docente y el estudiante, se requiere generar espacios de discusión sobre las relaciones de poder entre los género, valorando, que es precisamente toda esta construcción cultural patriarcal la que imposibilita su erradicación.

#### 4.7 Conocimiento, actitud y práctica ante el acoso sexual de los/as estudiantes universitarios

Para valorar el conocimiento<sup>79</sup>, actitud<sup>80</sup> y práctica<sup>81</sup> ante el acoso sexual de los/as estudiantes universitarios se integraron en los instrumentos así como en el grupo focal con estudiantes, una serie de consultas que permitieron valorar el hecho.

En lo que respecta al conocimiento se pudo valorar que el 60% de las personas encuestadas reconocieron que el acoso sexual es la -solicitud de favores sexuales a cambio de notas/trabajo-, un porcentaje bajo (23%) dijo considerar que es una situación de superioridad que descalifica a otra persona.

El concepto que sobre acoso sexual tienen los/as estudiantes es variado. Del grupo encuestado el 37% manifestó que también los piropos obscenos son una expresión de acoso. Más que tener un fundamento teórico-legal, tiene una percepción basado en situaciones de vida como:

*“Agredir a una persona verbalmente y puede ser también físicamente, usar palabras que incluyan sexualidad, o acciones como que la agarrar en la cintura y la quiso besar, eso es acoso”, o “conseguir algo a la fuerza, porque en el caso*

78. Bis 51. Grupo focal docentes.

79. Para efectos de este estudio se entiende como conocimiento un conjunto de información o saberes almacenado mediante la experiencia o el aprendizaje, que se puede justificar racionalmente y que es objetivo. El conocimiento se considera como información que puede ser transferida entre personas y sistemas en vez de una propiedad inherente como lo es la inteligencia. El conocimiento es la información acerca del mundo la cual permite a un ser tomar decisiones.

80. La actitud es la disposición voluntaria de una persona frente a la existencia en general o a un aspecto particular de esta. Los seres humanos experimentan en su vida diversas emociones que distan de ser motivadas por su libre elección; en cambio, la actitud engloba aquellos fenómenos psíquicos sobre los que el hombre tiene uso de libertad y que le sirven para afrontar los diversos desafíos que se le presentan de un modo o de otro. (<http://www.definicionabc.com/general/actitud.php>).

81. La práctica es la acción que se desarrolla con la aplicación de determinados conocimientos o constancia para que los resultados sean los esperados. La aplicación del conocimiento implica una actitud y un compromiso para que no sea un acto circunstancial, si no que constante.

que si a un chico no le gusta y esa persona insiste, esos puede ser un acoso"<sup>82</sup>; y "lo describiría como el interés de una persona hacia otra sin ser correspondido, con una constante presencia, no solo física, puede ser virtual o llamadas telefónicas"<sup>83</sup>.

El conocimiento permite tomar decisiones, es importante por ello que reconozcan la legislación y los organismos de denuncia en la UNAH para atender el acoso sexual. El 70% de las personas encuestadas manifestaron no conocer ninguna ley, a pesar de las campañas de promoción desarrollada al interior de la UNAH sobre el reglamento contra el acoso, solamente un 14% dijo conocerlo (Gráfico N°8). En la carrera de Derecho únicamente una alumna dijo haber leído el reglamento y en Periodismo que es fundamental para la promoción en los medios de comunicación y Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC) no lo conoce ninguna de las personas encuestadas; son Odontología y Psicología las que más reportan tener conocimiento sobre el REPASEAS.

La información relacionada a los órganos de denuncia de la Ciudad Universitaria expresa que solamente un 9% de las personas encuestadas conoce la Unidad Contra el Acoso Sexual.

La actitud ante una situación de acoso se manifiesta entre hombres y mujeres de forma diferente, el bien es claro en el REPASEAS no sancionan una relación amorosa voluntaria entre un/a docente y un/a alumno/a, no lo recomienda para evitar conflictos de intereses.

Gráfico N° 8  
Conocimiento de las/as estudiantes sobre leyes de acoso sexual



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a las y los estudiantes, 2016

Al respecto las/os estudiantes consideran en un 84.6% que es inadecuado concertar una cita voluntaria entre docente y una alumno/a, el mayor porcentaje que se oponen a este hecho son las mujeres. Esta respuesta está fundamentada en base a la moral y los valores, al igual que la segunda consulta en donde expresan en un 60.4% que es inadecuado que un/a alumnos sirva de intermediaria en esa cita.

Al consultarles que representaba para ellas/os que una persona en el ámbito universitario le tocara los órganos genitales y manifestara que fue un accidente, un 54.6% manifestó que eso era un delito de acoso sexual, siendo las mujeres el mayor porcentaje.

El bajo conocimiento de las leyes y tratados internacionales se ve reflejado en las siguientes respuestas: 62% de las/as estudiantes manife-

82. Bta 75. Grupo Focal estudiantes.  
83. Bta 65. Estudiante universitario.

taron que era acoso sexual si un docente hace llamadas telefónicas insistentes a un/a alumno/a, a la que se le ha insinuado; el 74.5% expresó que es acoso sexual el que un/a docente le envía mensajes a un/a estudiante para definir encuentros sexuales; y el 78% calificó que es acoso sexual si una le solicita a otra favores sexuales a cambio de trabajo o calificaciones en este caso las personas restantes manifestaron que era inadecuado seguido de un delito de honor, aun y cuando es claramente una situación de acoso sexual (Gráfico N°7).

desiguales de poder y a la desinformación en la Ciudad Universitaria.

Si el conocimiento y la actitud de los estudiantes universitarios ante el acoso sexual son bajos, la denuncia que es la práctica tiene que ser baja. Para lograr que los/as denuncien y la práctica sea media o alta, se requiere fortalecer la información que se brinda y desarrollar procesos sistemáticos de capacitación y sensibilización sobre el acoso sexual en la UNAH con enfoque de género.

**Gráfico N° 7**  
**Actitud de los/as estudiantes ante el acoso sexual**



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015

Estos datos reflejan un bajo conocimiento sobre conceptos y leyes relacionadas al acoso sexual, por lo que la actitud ante el mismo no es alta, si lo fuera, el 100% hubiese expresado que son acoso sexual las tres situaciones planteadas. Este cierto nivel de tolerancia hacia el acoso sexual que puede estar relacionado a la naturalización de la violencia de género, a las relaciones

#### 4.8 El papel del Comisionado Universitario y la Unidad Contra el Acoso Sexual, ante el acoso sexual en la Ciudad Universitaria

Las acciones desarrolladas por la Comisión de Transición para visibilizar el acoso sexual, contribuyeron a desarrollar una serie de acciones para a través del Comisionado Uni-

versitario, logrando la instalación de la Unidad contra el Acoso Sexual. Esto ha permitido contar con un espacio de denuncia especializado, tanto para estudiantes como para el personal docente y administrativo de la UNAH.

La Unidad Contra el Acoso Sexual es dependiente del Comisionado Universitario con quien desarrollan acciones relacionadas a su quehacer. De acuerdo a lo expresado por la Comisionada Universitaria, con la labor que realizan en la UNAH y la adecuada coordinación con las diferentes instancias, han logrado reducir las denuncias sobre la violación de los derechos de los/as estudiantes en diversas áreas.

*“Estuvimos reunidos con las autoridades, decanos, jefes de departamento y coordinadores de las distintas facultades y los llevamos un análisis estadístico de las tipología que más comúnmente se denunciaba en el comisionado, logramos hacer que redujeran las denuncias, los decanos tomaron cartas en el asunto”<sup>84</sup>.*

Explicó además que este año se han desarrollado capacitaciones a nivel de toda la Universidad incluyendo los centros regionales, han reunido la mayor cantidad de estudiantes de la mañana y de la tarde para poder llegar el mayor número de personas, informándoles sobre qué es el Comisionado, sus deberes, derechos y sobre el REPASEAS.

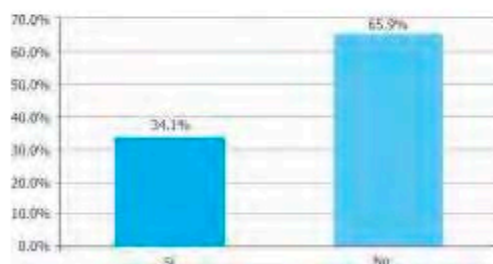
Las acciones que realizan con los/as estudiantes son dinámicas, promueven una serie de actividades participativas de enseñanza-aprendi-

zaje, realizan juegos en los cuales discuten los temas, se les hacen preguntas y se dan premios, los cuales no sólo desarrollan con estudiantes, sino también lo hacen con el personal administrativo y docente.

Con todo y los esfuerzos que realiza únicamente el 34% dijo conocer al Comisionado Universitario (Gráfico N°8), 98% de los cuales reportaron visitarlo los últimos doce meses para conocer los servicios que brindan o hacer tareas, un promedio más bajo, 9.5% dijo asistir para interponer una denuncia.

A pesar de que el Comisionado Universitario fue creado en el año 2006, no fue sino hasta el año 2012 con la aprobación del REPASEAS, que recibieron denuncias sobre acoso sexual, según informes proporcionados por la Comisionada Universitaria.

**Gráfica N° 8**  
Conocimiento de los/as estudiantes universitarios de la existencia del Comisionado Universitario



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015

84. Bto. Sr. Claudia Saenzaga.

En el término de tres años reportaron haber atendido un total de 24 casos, que conforme a lo expresado por la Unidad Contra el Acoso Sexual, se han resuelto todas:

*"Se han resuelto el 100% de las denuncias, el proceso no permite casos pendientes, al una de las partes después no continúa con la denuncia, la unidad tiene que seguirlo, pero no hemos tenido el caso<sup>85</sup>."*

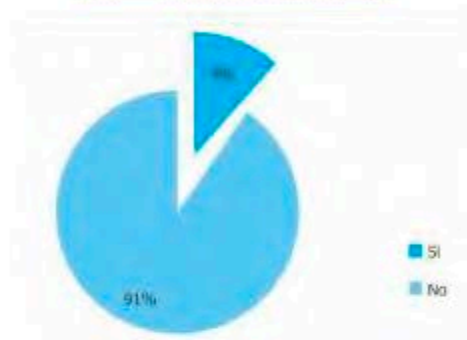
Pero según los estudiantes encuestados, dos de las que manifestaron haber interpuesto denuncias, expusieron que no resolvieron el hecho y que el trámite es largo.

Se debe valorar el hecho que la unidad solamente cuenta con un una persona contratada, quien tiene una oficina, que si bien es cierto es poco accesible, ventajoso para su labor, podría a su vez poner en ventaja al denunciante, ya que está sola en un espacio físico, por lo que cualquier persona que ingrese a ella estará automáticamente relacionando con una denuncia sobre acoso sexual.

Es probable que la unidad por depender del Comisionado Universitario se encuentre hasta cierto punto invisibilizada en la UNAH. Cuando se consultó quién la conocía, solamente 9.4% respondió afirmativamente, esto es indicativo que existe mayor visibilidad del Comisionado Universitario (Gráfico N°9).

Un ejemplo claro es lo suscitado en la Facultad de Medicina, en lo que respecta al tema

**Gráfico No. 9**  
Conocimiento de los/as estudiantes sobre la Unidad contra el Acoso Sexual



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2018

de acoso sexual, el coordinador de la carrera explicó que tienen un mecanismo de denuncias y sanciones conforme a Ley, pero toda la gestión la realizan a través de la representación del Comisionado Universitario que se encuentra asignado a la facultad:

*"No conozco la Unidad Contra el Acoso Sexual, sería importante contar con ella porque es importante que se cuente con un lugar como este<sup>86</sup>."*

Es indudable que la unidad es de vital importancia para la UNAH, ya que el solo hecho de reconocer que existe una instancia legal a nivel interno, contribuye a visibilizar el problema. El solo hecho de que se aborde el tema ya ha generado cambios en la Institución educativa.

*"Se han visto acciones concretas, hay personas que han sido suspendidas, hay personas*

85. Bta-41. Daymaris Morúa.  
86. Bta-61. Ramón Pineda.



*que han sido despedidas de la institución por problemas de acoso, además tenemos entendido que las evaluaciones que se hacen a los docentes por los estudiantes, también incluyen un elemento relacionado al acoso sexual, y eso ha servido para que se llame a una cantidad significativa de docente para que respondieran ante las acusaciones realizadas”<sup>87</sup>*

La Unidad Contra el Acoso Sexual establece acciones de coordinación con diferentes instituciones como el Comisionado Nacional de Derechos Humanos CONADEH, con el Ministerio Público ya que remiten los casos que requieren ser atendidos en esa instancia, así mismo, brindan acompañamiento en las acciones de denuncia que son interpuestas en esa instancia y para ello realizan un acción conjunta con la Fiscalía.

También en otras oportunidades han realizado campañas educativas sobre el tema de acoso sexual colocando banners que apoyan todo el proceso que desarrolla en las diferentes facultades.

Aun y cuando no se cuentan con datos de denuncias anteriores a la aprobación de la REPASEAS en el Comisionado, lo cierto es que en la Fiscalía Especial de Protección a la Mujer entre los años 2007 al 2013 no existen denuncias interpuestas sobre hostigamiento sexual por parte de estudiantes universitarios/as hasta el año 2014 que se presentaron dos casos y un número igual en el 2015 unos remitidos por la Unidad

Contra el Acoso Sexual, a través del Comisionado Universitario y otros interpuestos en forma directa (Cuadro N°6).

**Cuadro N° 6**  
**Casos atendidos por la Unidad Contra el Acoso Sexual**

Año que se interpuso la denuncia	Casos atendidos
2012	4
2013	6
2014	6
2015	8
<b>Total de casos atendidos</b>	<b>24</b>

Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015

*“La investigación que hace la Universidad que es una investigación que hace a través de un proceso administrativo es muy útil para una investigación en el ámbito penal, pero no obstante necesitamos la declaración de la víctima, pero es posible que no quieran seguir un caso penal porque genera temores porque creen que van a recibir represalias o discriminación porque ven un cambio hasta de otros maestros/as, ya que solidarizan con el agresor y se comportan en una forma negativa con la alumna, asumiendo que ella es la culpable”.<sup>88</sup>*

Un punto de importancia es que el tratamiento de los temas de género en la Unidad

87. Bis 47. Dora Castillo.

88. Deyanera Guillén. Unidad contra el acoso sexual. UNAH

Contra el Acoso requiere un fortalecimiento en su abordaje:

*"Estamos tratando de trabajar con enfoque de género porque recuerda que no solo es de mujer, también tenemos acoso a los hombres, no podemos darle solo ese enfoque a la mujer. Entendemos que el género femenino es más vulnerable en esta situación y tratamos de hacerle entender a la presunta víctima que ella es más susceptible, pero le hacemos ver que indistintamente que ella es una mujer ella puede defenderse"* <sup>86</sup>

Si bien es cierto la mujer es más vulnerable a las violencias de género, también es importante aclarar que la categoría género no estudia solamente a la mujer, si no que las relaciones de poder entre los géneros inequitativas, y con ello la construcción de la masculinidad y femineidad patriarcal. Visto desde esta perspectiva, se puede reconocer que el acoso sexual es un problema no solo de violencia contra las mujeres, si no que de poder de género, que es utilizado en muchas oportunidades por el poder jerárquico para someter a la víctima.

#### • Mecanismos de promoción sobre el acoso sexual

El Comisionado Universitario conjuntamente con la Unidad Contra el Acoso Sexual, ha establecido alianzas estratégicas con ONGs y la cooperación internacional para el desarrollo de campañas informativas sobre el tema. Sin embargo, los datos reflejan que el nivel de conoci-



En las fotos se observan algunos de los lugares donde se encuentran los banners sobre acoso sexual que forman parte de la campaña desarrollada por el Comisionado Universitario a través de la Unidad contra el Acoso Sexual

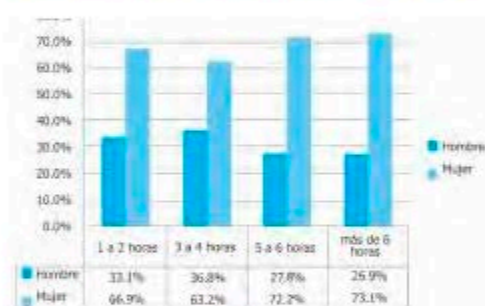
miento en los/as estudiantes es bajo, tanto en lo que respecta a conceptos, leyes como los mecanismos legales de denuncia dentro de la UNAH.

Un alto porcentaje de las encuestas se aplicaron en espacios donde estaba ubicado material promocional de la Unidad Contra el Acoso Sexual, aun así los estudiantes manifestaron en su mayoría no conocerla. El problema se basa en las estrategias de comunicación, los/as alumnos/as en la actualidad están inmersos en las TIC, en las cuales permanecen un gran número de horas al día, por lo que la mayoría no leen la información que se les brinda a menos que requieran utilizarlo para un clase. También se pudo detectar que uno de los banners colocados en la peatonal periódicamente se encuentra tapado por carpas informativas que instalan diferentes instituciones, por lo que no es accesible (Ver foto adjunta).

En ese sentido, se logró reconocer que el 98.5% de las personas encuestadas tiene acceso a Internet. La mayoría de los/as estudiantes reportaron tener redes sociales, una o varias prevaleciendo el WhatsApp con 88% y el

Facebook con un 87%, seguido en el orden por Instagram y Twitter. El tiempo que permanecen en ellas es en un 54% entre una y dos horas al día, el 22% permanece entre tres a cuatro horas y el grupo restante más de cinco horas, son las mujeres quienes más usan las redes sociales, el menor tiempo que la utilizan es de dos a tres horas al día, pero el mayor porcentaje de mujeres permanecen más de 5 horas al día haciendo uso de ellas (Gráfico N°10).

**Gráfico N° 10**  
Tiempo que permanecen en las redes sociales los estudiantes universitarios diferenciada por sexo



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015

Los/as generaciones jóvenes han crecido en una sociedad de las TIC, es mediante ella que se puede hacer conciencia sobre el hecho. La denominada comunicación hormiga, que es de una persona a otra, también resulta efectiva, esto se puede desarrollar creando grupos estratégicos en cada carrera tal como lo plantea Reina Cáliz:

*"Se requiere instalar dentro de las unidades académicas comités contra el acoso sexual, que pueden formarse con estudiantes de ambos sexos, un poco para sensibilizar y dar participación, unas ocho personas de cada unidad académica, que se les pudiera capacitar en un proceso continuo y que sirvan de réplica con otros estudiantes".*

Cabe señalar que entre las personas que manifestaron conocer el Comisionado Universitario se logró reconocer que las charlas estudiantiles han sido un canal importante, el 41% de los/as estudiantes expresaron conocerlo a través de las mismas, el 22% conoció del mismo a través de la página Web, un 10% a través del Facebook de la UNAH, un bajo número del 2.3% en los medios de comunicación y un 24% a través de otros medios entre las describieron en conversaciones con compañeros/as, cuando han hecho tareas y porque han pasado por ahí cuando van al almorzar al edificio CISE (Gráfico N°11).

Al valorar los datos por sexo se puede observar que son las mujeres las que más han asistido a las charlas estudiantiles y los hombres han recibido mayor información a través de la página Web de las UNAH y de otros espacios, en un igual porcentaje los/as estudiantes han conocido sobre el Comisionado en el Facebook de la UNAH.

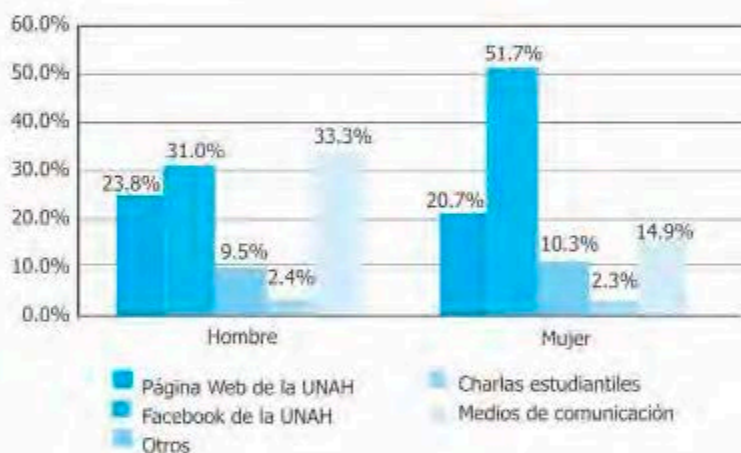
La Unidad Contra el Acoso Sexual atiende solo en la Ciudad Universitaria un número aproximado de 45 mil estudiantes, sus acciones llegan

a nivel nacional. Se puede decir que realiza su máximo esfuerzo, pero tiene muchas limitantes como el hecho de no contar con un equipo de trabajo especializado que contribuya al desarrollo de las acciones, la persona que está contratada y que dirige la unidad está sola, y no puede desarrollar todas las acciones que se requieren ya que una gran parte del tiempo la invierte en

la atención al usuario/a y el proceso de investigación, por eso es necesario la integración de un equipo multidisciplinario integrado por psicólogos/as o consejeros/as, periodistas o comunicólogos, trabajadores/as sociales, abogados/as formados en el tema que contribuyan a impulsar los procesos de promoción y atención al tema del acoso sexual en la UNAH.

Gráfico N° 11

Lugar donde obtuvieron información sobre el Comisionado Universitario los/as estudiantes



Fuente: elaboración propia en base a la encuesta aplicada a los y las estudiantes, 2015







## Reflexión final

El acoso sexual es una forma de violencia de género, las personas que vienen de una violencia intrafamiliar y doméstica no resuelta, son más susceptibles a tolerar el acoso sexual debido a su baja autoestima y a su naturalización.

En la UNAH, aun y cuando los hombres están sufriendo acoso sexual, son las mujeres las más afectadas y su situación de acoso impacta fuertemente en su desarrollo académico. No se puede dejar de reconocer que la pobreza esta feminizada, por lo que cualquier situación que provoque daños sustanciales al avance en materia educativa de las mujeres, abonará a profundizar las brechas sociales, de género y económicas entre hombres y mujeres.

El bajo conocimiento que tienen los/as estudiantes universitarios sobre el tema es preocupante, en tanto que el conocimiento genera una actitud que puede o no ser de cambio, dependiendo de la información que se maneja, así depende de cómo una persona actúa. No contar con las herramientas conceptuales, legales y de denuncia impide en la práctica llegar a visibilizar el problema o interponer un proceso administrativo y/o penal contra un/a acosador/a.

El conocimiento, la actitud y la práctica ante una situación de acoso sexual entre los/as estudiantes universitarios es baja, esto implica que puede haber un sub-registro de datos debido al poco reconocimiento que existe sobre el acoso sexual, es preocupante valorar que los/as estudiantes mostraron cierto nivel de tolerancia ha-

cía una tajante situación de acoso reconociendo que realizar el hecho (cambiar notas por favores sexuales) era inadecuado y no un delito de acoso sexual de orden penal.

El abordaje del acoso sexual en la UNAH, tiene una mirada del poder jerárquico, este tratamiento conceptual imposibilita desde todo punto de vista valorar la realidad que existente en lo que respecta a las desigualdades de género. El tema debe verse como una problema de relaciones de poder de género que, dependiendo de los espacios, el/a acosador/a puede hacer uso del poder jerárquico para poder tomar ventaja.

Desde esa perspectiva, es importante considerar que aun y cuando existe un conocimiento entre el personal docente relacionado al tema de género, el manejo está estrechamente ligado a los derechos de las mujeres, y no a toda la socialización patriarcal que construye la feminidad y masculinidad, que promueven las relaciones desiguales de poder.

La UNAH debe valorar la necesidad de trabajar arduamente en iniciar un proceso para transformar las relaciones de género entre el personal docente y administrativo, de esta forma se podrá reducir cualquier forma de violencia basada en género que se esté dando en la UNAH.

La UNAH es la única institución de educación superior que ha realizado acciones legales contundentes para combatir el acoso sexual, ha creado una Unidad Contra el Acoso Sexual, ha nombrado a una personas especializada a car-



go de la unidad, ha establecido sinergias para realizar acciones de promoción, brinda información sobre el tema a través de charlas, pero el problema es que cuenta con una población que rota periódicamente, y al aumentar la violencia en el país, aumenta la tolerancia y el miedo a la denuncia, por lo que debe plantearse la necesidad de implementar campañas sistemáticas y a nivel de proceso con un enfoque de género, reconociendo que el acoso sexual es una forma de violencia y no una situación de vida.

Es importante reflexionar sobre el proceso de la denuncia, las víctimas que desconocen sobre la existencia de la Unidad Contra el Acoso Sexual, acuden a los diferentes departamentos, donde el problema los traspapelan, esto puede suceder por la ignorancia de los canales a seguir, la carga de trabajo o por empatía con él o la supuesto/a agresor/a, estos hechos exponen

aún más a la víctimas que además de no ver resuelto su problema, puede sufrir repercusiones por parte del acosador o de otros/as docentes que asumen que no es un hecho real y convierten al victimario en víctima.

El tema del acoso sexual en las autoridades universitarias es un tema tabú, cualquier consulta sobre el tema de acoso sexual en la UNAH, la remiten al Comisionado Universitario, se percibe un ambiente de temor, aun así es un tema que se habla entre pasillos, entre compañeros/as, entre alumnos/as y docentes, entre las mismas autoridades, es un tema público pero a la vez invisible, es un tema que requiere mayor atención y un abordaje profundo que reconozca que las relaciones de género inequitativas y el sexismo, son la base de esa violencia y que solo reconociéndola, se podrá hacer una comunidad universitaria mejor.





## Recomendaciones

- El personal docente y administrativo como parte de su proceso de contratación y de formación continua en la UNAH, requiere recibir procesos de sensibilización y capacitación en derechos humanos, género y violencia de género, con el fin contribuir a visibilizar el acoso sexual y las relaciones de poder inequitativas que inciden en el problema.
- Se recomienda que las facultades cuenten con una cátedra obligatoria de género, especializada en su área de estudio, haciendo un abordaje de los derechos humanos, derechos de la mujer y las relaciones de poder desiguales, para contribuir a la reducción de las brechas de género en la UNAH y la violencia basada en género, de esta forma se contribuirá a desnaturalizar la violencia.
- Las campañas sobre el acoso sexual, además de ser alternativas por medio de banner, se recomienda se realicen por las redes sociales, dado el alto número de usuarios/as en la UNAH. Cabe señalar que los/as que cada año ingresan nuevos/as estudiantes, por lo que es necesario hacer los procesos de promoción sistemáticos.
- Es de vital importancia organizar comités de estudiantes contra el acoso en las respectivas carreras, que sean capacitados periódicamente, con el fin de servir de efecto multiplicador.
- Se requiere fortalecer la Unidad Contra el Acoso Sexual de la UNAH, con la contratación de personal especializado en diferentes áreas y en un local adecuado para su funcionamiento.
- El tema del acoso sexual se debe abordar desde las relaciones de poder de género, para visibilizar las relaciones desiguales de poder que promueve la violencia de género y establecer su relación con el poder jerárquico.
- En el desarrollo de las actividades estudiantiles de promoción sobre el tema de acoso sexual, es importante visibilizar más la Unidad Contra el Acoso Sexual que se ve absorbida por el Comisionado Universitario.
- El tema del acoso sexual deber ser de orden público, socializando los resultados obtenidos sobre las investigaciones realizadas, sin develar los nombres de las personas involucradas, para evitar represalias, de esta forma se logra visibilizar la problemática, los/as acosadores reconocerán las sanciones que se ponen a los agresores y las víctimas adquirirán confianza en los procesos de investigación de la UNAH.



## Bibliografía

- Adrian, Mayra; Baide, Sandra; Baca, Jhony; Carrasco, Antonio; López, Waldemar; Salgado, Patricia; Ramírez, Evelyn; y Zambrano, Laura. Acoso Sexual en la UNAH. Esta investigación fue realizado por estudiantes de la carrera de psicología. Comprendió una muestra de 70 estudiantes de las carreras de Odontología y Derecho aplicadas en el tercer período académico del año 2012. <http://cuadernosestudiantiles-revista.blogspot.com/2013/05/acoso-sexual.html>.
- Beauvoir de, Simone. Citado en el prólogo del libro *El Segundo Sexo*. Volumen I, Los hechos y los mitos, Ediciones cátedra. Madrid 2000.
- Boletín Especial sobre muertes violentas de mujeres. Edición especial No. 25, enero 2015. Boletín enero a diciembre de 2014. Instituto Universitario En Democracia, Paz y Seguridad-IUDPAS, UNAH.
- Celia Amorós, citada por Rosa Cobo (1995), apunta a la constitución de la fratria como un grupo juramentado, aquel constituido bajo la presión de una amenaza exterior de disolución, donde el propio grupo se percibe como condición del mantenimiento de la identidad, intereses y objetivos de sus miembros. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>.
- CDM, Centro de Derechos de la Mujer de Honduras, noviembre de 2005. *Violencia contra las mujeres en Honduras: Una reflexión en el camino*.
- Citado en la monografía: "Acoso Sexual en el Ámbito Laboral del Sector Público y Privado". <http://www.monografias.com/trabajos93/acoso-sexual-ambito-laboral-del-sector-publico-y-privado/acoso-sexual-ambito-laboral-del-sector-publico-y-privado.shtml>
- Código Penal de Honduras. [http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/C%C3%B3digo%20Penal%20\(09\).pdf](http://www.poderjudicial.gob.hn/juris/Codigos/C%C3%B3digo%20Penal%20(09).pdf)
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer reunida en Beijing del 4 al 15 de septiembre de 1995.
- Definición ABC. Tu Diccionario hecho fácil. Definición de piropo. <http://www.definicionabc.com/general/piropo.php>
- Definición ABC. Tu Diccionario hecho fácil. Definición de Actitud. <http://www.definicionabc.com/general/actitud.php>
- Dirección de atención de víctimas de violencia de género, EUSKO JAURLARITZA. El acoso sexual y el acoso por razón de sexo en el trabajo. Departamento de Interior. [http://www.abanto-zierbena.org/es-ES/Servicios/Igualdad/Documents/TRIPTICO\\_e.pdf](http://www.abanto-zierbena.org/es-ES/Servicios/Igualdad/Documents/TRIPTICO_e.pdf)
- Encuesta Nacional Demográfica y Salud 2011-2012. Instituto Nacional de Estadística (INE), Secretaría de Salud de Honduras.
- El acoso sexual en el ámbito universitario. Elementos para mejorar la implementación

- de medidas de prevención, detección e intervención. Grupo De Investigación De Estudios De Género. Universidad de las Islas Baleares. 2009.
- Endesa- Encuesta Nacional Demográfica y Salud. Informe Resumen 2011-2012. Secretaría de Salud (SESAL), Instituto Nacional de Estadística de Honduras (INE) e IFC Internacional, 2013.
  - Fuente: Farley, Lin. Conferencia dictada en un curso en la Universidad de Cornell. Consultado el 22 de septiembre de 2015. [http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/ff?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C111](http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/ff?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C111).
  - Fontela, Marta. Patriarcado: ¿Qué es el patriarcado?. Mujeres en Red, El Periódico Feminista. <http://www.mujeresenred.net/spip.php?article1396>
  - Gil Ruíz, María Juana (coordinadora de la investigación), "Acoso sexual y acoso por razón de sexo: actuación de las administraciones públicas y de las empresas". Justicia y sociedad-36. Generalitat de Catalunya. Centre d'Estudis Jurídics i Formació Especialitzada, 2013. [http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio\\_\\_recerca\\_i\\_documento/biblioteca\\_i\\_publicacions/publicacions/col\\_leccio\\_justicia\\_i\\_soc/num\\_36\\_as-setjament\\_sexual/acoso\\_sexual\\_cast.pdf](http://justicia.gencat.cat/web/.content/home/ambits/formacio__recerca_i_documento/biblioteca_i_publicacions/publicacions/col_leccio_justicia_i_soc/num_36_as-setjament_sexual/acoso_sexual_cast.pdf)
  - INAM-Instituto Nacional de la Mujer. Plan de Igualdad y Equidad de Género de Honduras 2008 – 2015.
  - Informe Anual 2014. Comisionado Universitario, 26 de enero de 2015.
  - Lerner, Gerda. La creación del patriarcado. Citado por Barba Pan, Monserrat, ¿Qué es el patriarcado?. <http://feminismo.about.com/od/conceptos/fl/i/questQueacute-es-el-patriarcado.htm>
  - Movimiento de Género: Redes de Género para el empoderamiento. El acoso sexual y por razón de sexo como violencia de género. Algunas aclaraciones. <http://www.movimientosdegenero.com/eventos/el-acoso-sexual-y-por-razon-de-sexo-es-violencia-de-genero-algunas-aclaraciones>.
  - Organización de Estado Americanos (OEA) junio de 2012. . "Serie mujer bajo la Ley". Breve Informativo 4: Acoso u hostigamiento sexual laboral. [http://start.iminent.com/esES/search/#q=5.%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Estado%20Americanos%20\(OEA\)%20junio%20de%202012.%20.%20%E2%80%9CSerie%20mujer%20bajo%20la%20Ley%E2%80%9D.%20Breve%20Informativo%204%3A%20Acoso%20u%20hostigamiento%20sexual%20laboral.&ref=toolbox&s=web&p=1](http://start.iminent.com/esES/search/#q=5.%20Organizaci%C3%B3n%20de%20Estado%20Americanos%20(OEA)%20junio%20de%202012.%20.%20%E2%80%9CSerie%20mujer%20bajo%20la%20Ley%E2%80%9D.%20Breve%20Informativo%204%3A%20Acoso%20u%20hostigamiento%20sexual%20laboral.&ref=toolbox&s=web&p=1)
  - Organización Internacional del Trabajo (OIT). Acoso sexual en el trabajo y masculinidad Centro América y República Dominicana Exploración con hombres de la población general. Tercera edición-2013.
  - Pares Soliva, Marina: "La administración de las organizaciones y el acoso moral". Citado en <http://www.salta21.com/El-mobbing-o-acoso-universitario.html>. 7 diciembre 2010.
  - Ramírez, José Armando. Presencia Univer-

- sitaria. El periódico de a reforma. <https://presencia.unah.edu.hn/investigacion-cientifica/articulo/unah-inicia-investigacion-a-88-docentes-por-supuestos-actos-de-acoso-sexual>
- Resolución de la Asamblea General Resolución 48/104. Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer, 1993.
  - Salas Calvo, José Manuel y Campos Guadamuz, Álvaro. Citado en "Explotación Sexual Comercial y masculinidad: Un estudio regional cualitativo con hombres de la población general". Instituto Costarricense para la Acción, Educación e Investigación de la masculinidad, pareja y sexualidad, Oficina Internacional de Trabajo (OIT/IPEC) 2004.